

# SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

## PLAN DE CONTINGENCIA EMERGENCIA VIRUS COVID-19

GR-PIC-VSP-PP-01 V5





## 1. INTRODUCCIÓN:

A partir de la declaratoria de Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESII) dada por la Organización Mundial de la Salud el 30 de enero de 2020, por la expansión del COVID-19 (2019nCoV), el ministerio de salud establece directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo COVID-19 y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.

## 2. OBJETIVO:

Establecer la respuesta institucional frente a la alerta epidemiológica relacionada con el NCoV2019, ante la eventual presentación de casos en las localidades área de influencia de la Subred Integrada de Servicios de salud Sur ESE.

## 3. ALCANCE:

El plan cubre a todas las unidades de servicios de salud, sistema de referencia contra referencia, atención prehospitalaria y los equipos extramurales del plan de intervenciones colectivas que prestan el servicio en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

**DESDE:** Que se presenta el evento.

**HASTA:** La recuperación del usuario.

## 4. DEFINICIONES:

**BIOSEGURIDAD:** Parte de la biología que estudia el uso seguro de los recursos biológicos y genéticos.

**CONTINGENCIA:** Se conoce como contingencia (del latín contingentia) a un evento que es probable que ocurra pero del cual no se tiene la certeza de que vaya a ocurrir

**CORONAVIRUS:** Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

**COVID-19:** Es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

**VIRUS:** Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.

## 5. RESPONSABLES:

- **Gerencia:** Dirigir y representar la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, mediante la formulación, adopción e implementación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias que garanticen el acceso de la población a los servicios de salud, con calidad, eficacia, eficiencia y efectividad en caso de eventual emergencia por COVID-19, Debe tener fácil acceso a la prensa, tener credibilidad y conocimiento del evento presentado y manejo de los medios de comunicación para facilitar la información y declaraciones. De acuerdo con las directrices dadas por el ente territorial, y el ente nacional en materia de salud.
- **Subgerencia de Prestación de Servicios de Salud:** Planear, realizar, verificar y actuar en la prestación de Servicios de Salud para la eventual emergencia de COVID-19 de acuerdo con la



aplicación de las políticas de salud formuladas por la Secretaría Distrital de Salud y demás entidades competentes y realizar las mediciones de impacto respectivas.

- **Subgerencia Corporativa:** Administrar la recepción, almacenamiento y distribución de los bienes, equipos y suministros, con el fin de contribuir al normal desarrollo de las actividades, conforme a la eventual emergencia por COVID-19.
- **Dirección de Talento Humano:** Identificar, prevenir y controlar el Riesgo Ocupacional con el fin de proteger la salud integral del trabajador en los diferentes oficios y contribuir al bienestar físico, mental y social ante una eventual emergencia COVID-19.

Garantizar el recurso humano de planta, para la atención ante una eventual emergencia por COVID-19.

- **Dirección de Contratación:** Garantizar el recurso humano de orden de prestación de servicios, para la atención ante una eventual emergencia por COVID-19.

Gestionar de manera oportuna y eficiente la realización de contratos para el suministro de los recursos físicos y bienes necesarios para el normal funcionamiento de los procesos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. conforme a eventual emergencia de COVID-19.

- **Dirección Administrativa:** Administrar, gestionar y suministrar de manera oportuna y eficiente los recursos físicos y bienes necesarios para el normal funcionamiento de los procesos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. conforme a eventual emergencia de COVID-19.

- **Dirección de Servicios Ambulatorios, Servicios Hospitalarios - Servicios Complementarios- Servicios de Urgencias- Gestión Integral del Riesgo en Salud:** Administrar el proceso de atención de los pacientes que requieren servicios Ambulatorios, Servicios Hospitalarios - Servicios Complementarios- Servicios de Urgencias- Gestión Integral del Riesgo en Salud, en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., conforme a los recursos disponibles, aplicando adecuadamente el ciclo PHVA conforme a eventual emergencia de COVID-19.

Dirigir la vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo e informar oportunamente sobre eventual emergencia de COVID-19, a los diferentes procesos que requieran de dicha información para su gestión.

- **Profesionales de enlace:** Gestionar los servicios Ambulatorios, Hospitalarios, de Urgencias, Complementarios y de Gestión del Riesgo en Salud, para el desarrollo de los planes, programas y proyectos de las Unidades de Servicios de Salud asignadas, ante una eventual emergencia de COVID-19.
- **Epidemiología institucional:** Confirmar los criterios epidemiológicos del Caso sospechoso o confirmado de COVID-19.
- **Vigilancia en Salud Pública:** Realizar las acciones de salud pública bajo su responsabilidad a nivel intra y extramural y documentar el evento e identificar el caso y activar la cadena de llamadas correspondiente.

- **Profesional tratante:** Identificar el evento y determinar conducta a seguir, ubique al usuario en consultorio donde pueda proporcionar atención y aislar del resto de la comunidad., ordenar muestras de laboratorio y garantizar la toma de esta, Si requiere nivel mayor de atención, activar cadena de llamadas con su profesional de enlace, de lo contrario atender al usuario que presenta el evento y a sus acompañantes. Realizar la ficha de notificación obligatoria del evento.

Ofrecer información clara a la familia y a el paciente, generando confianza, tranquilidad y de ser posible continuar con la actividad.



Identificar personas claves que apoyan la activación de la cadena de llamadas y ruta de atención.

## 6. NORMATIVIDAD APLICABLE:

Para el caso particular de la epidemia por COVID 19 se debe siempre consultar la página <http://www.regiones.gov.co/Inicio/COVID-19.html#>

NORMA	AÑO	DESCRIPCIÓN	EMITIDA POR
Decreto 417	2020	Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional	Presidencia de la República
Decreto 457	2020	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.	Presidencia de la República
Decreto 457	2020	Mediante el cual se imparten instrucciones para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio de 19 días en todo el territorio colombiano	Presidencia de la República
Decreto 81	2020	Adopción de medidas sanitarias y acciones transitorias de policía para la preservación de la vida y la mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en Bogotá D.C.(Decreto 081)	Alcaldía mayor de Bogotá
Decreto 83 de 2021	2020	Lineamientos sobre la flexibilización del horario para servidores en circunstancias especiales	Alcaldía mayor de Bogotá
Circular 030 2020	2020	adopción de medidas sanitarias y acciones transitorias para la preservación de la vida y la mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el coronavirus (covid-19) en los puntos de atención superado y cede	Alcaldía mayor de Bogotá
Directiva 002	2020	Medidas preventivas para la contención del COVID-19: Aplazamiento de las sesiones del congreso y horarios flexibles para personal del Congreso	Congreso de la República
Comunicación, medidas para la contención del COVID-19	2020	APLAZAR la sesión prevista para el día 17 de marzo, la cual se llevará a cabo el día lunes 12 de abril a las 3:00 pm, con posibles prórrogas supeditadas a las medidas que se sigan tomando frente a la emergencia sanitaria en que se encuentra nuestro país	Congreso de la República
Circular No. 06	2020	Orientación de recursos y acciones inmediatas en el marco de la atención de la emergencia sanitaria ocasionado por el virus COVID-19.	Contraloría General de la República
Circular No 0005	2020	Compromiso con las acciones de contención ante el COVID-19 y la	DANE

**Nota Legal:** Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

**La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2021-02-01**



NORMA	AÑO	DESCRIPCIÓN	EMITIDA POR
		prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.	
Circular No. 0007	2020	Lineamientos a seguir y tener en cuenta frente a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19	DANE
Decreto No. 440	2020	Por el cual se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19".	DNP
Circular externa 018	2020	Acciones de contención ante el covid 19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias	Función Pública
Resolución 080	2020	Se prohíbe el ingreso de visitantes a los Parques Arqueológicos de: San Agustín, Alto de piedras, Tierra dentro, Teyuna, Ciudad Perdida, y Santa María de La Antigua del Darién	Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Circular Externa	2020	Recomendaciones para la contención de la epidemia por el nuevo coronavirus en los sitios y eventos de alta afluencia de personas	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Circular Externa 12	2020	Directrices para la contención de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus (covid -19) en el entorno hotelero"	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Decreto No. 397	2020	Por el cual se establece un beneficio en la presentación y pago de la contribución parafiscal para la promoción del turismo para mitigar los efectos económicos del Coronavirus COVID-19 en el territorio nacional	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Decreto No. 398	2020	Se adiciona el decreto 1074 de 2015, en lo referente al desarrollo de reuniones no presenciales de juntas de socios, asambleas generales de accionistas o juntas directivas y se dictan otras disposiciones	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Decreto No. 410	2020	Por el cual se modifica el arancel de aduanas para la importación de productos necesarios para afrontar la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Decreto No. 411	2020	Por el cual se toman medidas transitorias debido a la emergencia sanitaria relacionada con el COVID-19 con respecto al régimen de zonas francas.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Resolución 453	2020	Por la cual se adoptan medidas sanitarias de control en algunos establecimientos por causa del COVID-19 y se dictan otras	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**Nota Legal:** Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

**La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2021-02-01**



NORMA	AÑO	DESCRIPCIÓN	EMITIDA POR
		disposiciones.	
Circular 001	2020	Lineamientos para la prevención de la propagación del Covid-19 en espacios de uso cultural: bibliotecas, casa de cultura, museos, teatros, parques arqueológicos, archivos públicos, instituto CARO y escuelas taller.	Ministerio de Cultura
Circular No. 003	2020	Recomendaciones para los espacios culturales en el territorio a cargo de municipios, departamentos, resguardos indígenas y comunidades afro.	Ministerio de Cultura
Lineamientos	2020	Lineamiento encaminados a la contención de brotes, frente al diagnóstico de un caso de infección respiratoria aguda por el nuevo Coronavirus en el SSFM	Ministerio de Defensa
Lineamientos	2020	Lineamiento encaminados a la contención de brotes, frente al diagnóstico de un caso de infección respiratoria aguda por el nuevo Coronavirus en el SSFM.	Ministerio de Defensa
Instrucciones	2020	Instrucciones con respecto a la contención del Coronavirus	Ministerio de Defensa
Circular Conjunta No. 11	2020	Recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus en el entorno educativo	Ministerio de Educación
Circular 19	2020	Circular 19, orientaciones con la ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria provocada por el Coronavirus	Ministerio de Educación
Circular No. 020	2020	Ajustes al Calendario Académico de Educación Preescolar, Básica y media. Medidas adicionales y complementarias para el manejo, control y prevención del Coronavirus.	Ministerio de Educación
Decreto 401	2020	Por el cual se modifican sustituyen y adicionan artículos del decreto 1625 con relación a declaraciones tributarias	Ministerio de Hacienda
Decreto 400	2020	Por medio del cual se modifica el Decreto 1068 de 2015. Decreto único reglamentario del sector hacienda y crédito público en lo relacionado con el manejo de los excedentes de liquidez.	Ministerio de Hacienda
Decreto 419	2020	Por el cual se reglamenta el artículo 21 de la ley 2010 de 2019 y se adiciona el capítulo 19 al título 1 de la parte 3 del libro 1 del decreto 1625 de 2016 único reglamentario en materia tributario.	Ministerio de Hacienda
Decreto No .438	2020	Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias dentro del Estado de Emergencia Económica,	Ministerio de Hacienda



NORMA	AÑO	DESCRIPCIÓN	EMITIDA POR
		Social y Ecológica de conformidad con el Decreto 417 de 2020	
Directiva 000004	2020	Directrices para la prevención e implementación de medidas de control ante casos probables y confirmados de covid -19	Ministerio de Justicia INPEC
Decreto 399	2020	Por el cual se modifica el decreto 1073 del 2015, en relación con la sesión de los derechos de los subsidios causados en materia del servicio público de energía eléctrica.	Ministerio de Minas y Energía
ABC COVID 19	2020	Resumir preguntas importantes del COVID 19	Ministerio de Salud y Protección Social
Resolución 385	2020	Declaración de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus	Ministerio de Salud y Protección Social
Resolución 000380	2020	Se adoptan medidas preventivas Sanitarias en el país por causa del Coronavirus.	Ministerio de Salud y Protección Social
VERSION 1: Lineamientos para la detección y manejo de casos por los Prestadores de Servicios de Salud, frente a la introducción del SARS-CoV-2 (COVID-19) a Colombia.	2020	Orientar a los Prestadores de Servicios de Salud del país para la detección, atención y manejo de casos sospechosos de infección causada por el SARS-CoV-2 para disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano y servir de guía de actuación para el manejo del paciente con enfermedad por coronavirus (COVID-19).	Ministerio de Salud y Protección Social
VERSION 2: Lineamientos para la detección y manejo de casos por los Prestadores de Servicios de Salud, frente a la introducción del SARS-CoV-2 (COVID-19) a Colombia.	2020	Orientar a los Prestadores de Servicios de Salud del país para la detección, atención y manejo de casos sospechosos de infección causada por el SARS-CoV-2 para disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano y servir de guía de actuación para el manejo del paciente con enfermedad por coronavirus (COVID-19).	Ministerio de Salud y Protección Social
VERSION 3: Lineamientos para la detección y manejo de casos por los Prestadores de Servicios de Salud, frente a la introducción del SARS-CoV-2 (COVID-19) a Colombia.	2020	Orientar a los Prestadores de Servicios de Salud del país para la detección, atención y manejo de casos sospechosos de infección causada por el SARS-CoV-2 para disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano y servir de guía de actuación para el manejo del paciente con enfermedad por coronavirus (COVID-19).	Ministerio de Salud y Protección Social
VERSION 4: Lineamientos para la detección y manejo de casos por los Prestadores de Servicios de Salud, frente a la introducción del SARS-CoV-2 (COVID-19) a Colombia.	2020	Orientar a los Prestadores de Servicios de Salud del país para la detección, atención y manejo de casos sospechosos de infección causada por el SARS-CoV-2 para disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano y servir de guía de actuación para el manejo del paciente con enfermedad por coronavirus (COVID-19).	Ministerio de Salud y Protección Social



NORMA	AÑO	DESCRIPCIÓN	EMITIDA POR
VERSION 5: Lineamientos para la detección y manejo de casos por los Prestadores de Servicios de Salud, frente a la introducción del SARS-CoV-2 (COVID-19) a Colombia.	2020	Orientar a los Prestadores de Servicios de Salud del país para la detección, atención y manejo de casos sospechosos de infección causada por el SARS-CoV-2 para disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano y servir de guía de actuación para el manejo del paciente con enfermedad por coronavirus (COVID-19).	Ministerio de Salud y Protección Social
Orientación para el tamizaje de viajeros	2020	Orientación para el tamizaje de viajeros procedentes de zonas con circulación de Coronavirus	Ministerio de Salud y Protección Social
Manual de bioseguridad	2020	Manual de bioseguridad para prestadores de servicios de Salud que brinden atención en salud ante la eventual introducción de Coronavirus	Ministerio de Salud y Protección Social
Orientaciones para manejo de residuos	2020	Orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud ante la eventual introducción de Coronavirus	Ministerio de Salud y Protección Social
Manejo, traslado y disposición final de cadáveres	2020	Orientaciones para el manejo, traslado y disposición final de cadáveres por Coronavirus	Ministerio de Salud y Protección Social
Protocolo arribo de naves	2020	Protocolo de manejo para el arribo de naves de pasajes de tráfico marítimo y fluvial internacional de cualquier país de procedencia	Ministerio de Salud y Protección Social
Circular 0000005	2020	Directrices para la detección temprana, el control ante la posible introducción del nuevo COVID - 19 y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo	Ministerio de Salud y Protección Social
Resolución No. 407	2020	Por la cual se modifican los numerales 2.4 y 2.6 del artículo 2 de la Resolución 385 de 2020, por la cual se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional	Ministerio de Salud y Protección Social
Resolución No 470	2020	Por la cual se adoptan las medidas sanitarias obligatorias de aislamiento preventivo de personas adultas mayores en centros de larga estancia y de cierre parcial de actividades de centros vida y centros día.	Ministerio de Salud y Protección Social
Circular conjunta 000001	2020	Directrices para la prevención, detección y atención ante un caso de coronavirus (covid - 19).	Ministerio de Transporte
Supé transporte - Circular Externa 03	2020	Lineamientos y acciones preventivas a adoptar frente a las infecciones por Coronavirus	Ministerio de Transporte
Circular 02	2020	Directrices de prevención, detección y atención ante un caso de coronavirus (covid-19) dirigida a concesiones para el modo de transporte aéreo, aerolíneas, interventorías, administradores de infraestructura concesionada y no	Ministerio de Transporte

**Nota Legal:** Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2021-02-01



NORMA	AÑO	DESCRIPCIÓN	EMITIDA POR
		concesionada, y superintendencia de transporte	
Circular 019 - Aeronáutica Civil	2020	Medidas prevención ingreso COVID19.	Ministerio de Transporte
Circular No 011 - ANI	2020	Medidas fijadas por el Gobierno Nacional, ante la presencia de la enfermedad COVID-19	Ministerio de Transporte
Resolución 00408	2020	Se adoptan medidas preventivas para el control sanitario de pasajeros provenientes del extranjero, por vía aérea, a causa del nuevo Coronavirus.	Ministerio de Transporte
Decreto No. 439	2020	Por el cual se suspende el desembarque con fines de ingreso o conexión en territorio colombiano, de pasajeros procedentes del exterior, por vía aérea.	Ministerio de Transporte
Resolución CRA 911	2020	Por la cual se establece medidas regulatorias transitorias en el sector de agua potable y saneamiento básico, derivadas de la emergencia declaradas por el Gobierno Nacional a causa del COVID-19.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Decreto No. 441	2020	Por el cual se dictan disposiciones en materia de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para hacer frente al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por Decreto 417 de 2020	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Comunicado 12	2020	Adopción de medidas para evitar propagación de Coronavirus durante los servicios religiosos y actos litúrgicos	Ministerio del Interior
Circular interna 2020 – 18 – DMI – 1000	2020	Directrices transitorias para trabajo virtual en casa para servidores públicos del ministerio del interior y entidades adscritas y vinculadas.	Ministerio del Interior
Circular externa 0015	2020	Recomendaciones para la prevención contención y mitigación de coronavirus en grupos étnicos, pueblos indígenas, las comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras y pueblo RROM	Ministerio del Interior
Decreto 402	2020	Por el cual se adoptan las medidas para la conservación del orden público	Ministerio del Interior
Circular Externa del 16 de marzo de 2020	2020	Recomendación para el uso de medios electrónicos en las sesiones de los consejos municipales y distritales, durante la vigencia de las medidas del Gobierno Nacional para la prevención del COVID-19	Ministerio del Interior
Decreto No. 412	2020	Por el cual se dictan normas para la conservación del orden público, la salud pública y se dictan otras disposiciones.	Ministerio del Interior



**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E**

**CONTINGENCIA EMERGENCIA VIRUS COVID-19**

**GR-PIC-VSP-PP-01 V5**

NORMA	AÑO	DESCRIPCIÓN	EMITIDA POR
Circular Externa del 16 de marzo de 2020	2020	Recomendaciones para atender el proceso de construcción de los planes de desarrollo territorial.	Ministerio del Interior
Circular Externa del 17 de marzo de 2020	2020	Directrices para la gestión del orden público en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19	Ministerio del Interior
Decreto No. 418	2020	Por la cual se dictan medidas transitorias para expedir normas en materia de orden público.	Ministerio del Interior
Decreto 420	2020	Por el cual se imparten instrucciones para expedir normas en materia de orden público en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de COVID-19.	Ministerio del Interior
Circular Externa del 19 de marzo de 2020	2020	Instrucciones para la expedición de medidas en materia de orden público en el marco del Decreto 418 del 18 de marzo del 2020	Ministerio del Interior
Circular 0017	2020	Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por Coronavirus Descargar PDF	Ministerio del Trabajo
Circular No 021	2020	Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de COVID-19 y de la declaración de emergencia sanitaria.	Ministerio del Trabajo
Directiva 02	2020	Medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19 a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones. Trabajo casa por medio del uso las TICS. Uso de herramientas colaborativas	Presidencia de la República
Directiva 006	2020	Implementación de los planes de preparación y respuesta ante el riesgo de introducción del nuevo Coronavirus en el territorio nacional	Procuraduría General de la Nación
CNE - Circular Conjunta No. 0029	2020	Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.	Registradora Nacional del Estado Civil
Circular DRN No. 031	2020	Por medio de la cual se suspende de manera temporal y de carácter preventivo la atención presencial al público en la Registradora Nacional del Estado Civil y sus sedes y se adoptan otras medidas.	Registradora Nacional del Estado Civil
Resolución No. 02892	2020	Por medio de la cual se suspenden términos en las actuaciones administrativas, sancionatorias, disciplinarias y de cobro coactivo de la Registradora Nacional del Estado Civil como consecuencia de la emergencia sanitaria ocasionada por	Registradora Nacional del Estado Civil

**Nota Legal:** Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

**La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2021-02-01**



NORMA	AÑO	DESCRIPCIÓN	EMITIDA POR
		el virus COVID	
Circular 005 2020	2020	orientaciones de cuidado y protección de los estudiantes frente al covid-19 a través de la estrategia "aprende en casa"	Secretaría de educación
Circular 002 2020	2020	Adopción de acciones preparativas y preventivas contra el covid-19	Secretaría de educación
Resolución 0397	2020	limitación de los eventos y sitios masivos a un máximo de 50 personas.	Secretaría general

## 7. CONTENIDO DEL PLAN /Y/O PROGRAMA:

### 7.1. ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A LAS FASES DE LA PANDEMIA

#### PLAN DE ACCION DURANTE LAS FASES DE EVOLUCION EN ATENCIÓN DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

Al entrar en vigor el Acuerdo 641 del 6 de abril del 2016, por el cual se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, se modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones, se estipula la Fusión de las Empresas Sociales del Estado de: Usme, Nazareth, Vista Hermosa, Tunjuelito, Meissen y El Tunal en la Empresa Social del Estado denominada "Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E."

La Subred Sur está compuesta por 38 Unidades de Servicios de Salud de las cuales hay 2 Unidades Médicas Hospitalarias Especializadas, 9 Servicios de Urgencias de baja, mediana y alta complejidad y 10 Centros de Atención Prioritaria En Salud.

Una vez conocido el aumento de casos a nivel mundial de la infección por SARS CoV2 / COVID 19, la entidad ha venido implementando una serie de estrategias que buscan la prevención, identificación y tratamiento de esta Patología, las cuales se describe a continuación:

#### FASE DE PREPARACIÓN:

(Del mes de Febrero a Marzo 5 de 2020)

Se realiza la socialización de la circular 017 del Ministerio de Trabajo del 24 de Febrero, Asunto: Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID 19.

Se elabora PLAN DE CONTINGENCIA EMERGENCIA VIRUS COVID-19 GR-PIC-VSP-PP-01 V1 de fecha 27 de febrero, el cual tiene como Objetivo: "Establecer la respuesta institucional frente a la alerta epidemiológica relacionada con el NCoV2019, ante la eventual presentación de casos en las localidades área de influencia de la Subred Integrada de Servicios de salud Sur ESE." Este documento se publica en la Intranet para el conocimiento de todos los colaboradores. En sus apartes se contempla la Cadena de Llamadas, las Rutas de atención de los pacientes sospechosos, definiendo a la UMHEs El Tunal como la unidad para la atención de pacientes adultos y la UMHEs Meissen para la atención de Gestantes e infantes sospechosos o confirmados de SARS CoV 2/ Covid 19.

Se emite circular de Gerencia N° 4 de fecha 4 de marzo, cuyo Asunto es: DIRECTRICES ANTE COVID, donde se hace referencia a la Circular Externa N°005 del 11 de febrero, Asunto: Directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la introducción del nuevo Coronavirus (2019-



n CoV) y la implementación de los Planes de Implementación y respuesta ante este riesgo , en esta circular se pone en conocimiento a todos los colaboradores asistenciales y administrativos el Plan de Contingencia Institucional para ser replicado e implementar en los servicios de salud.

Se capacita a colaboradores y funcionarios en los lineamientos nacionales impartidos a la fecha.

### **FASE DE CONTENCIÓN:**

(Del 6 de marzo al 31 de marzo de 2020)

Se expide Circular de Gerencia N° 6 del 16 de Marzo de 2020, Asunto: Directrices ante COVID 19, donde se emiten Recomendaciones Generales a los colaboradores para la atención en Salud y el horario de visitas.

Teniendo en cuenta el último decreto presidencial por la pandemia a causa del coronavirus COVID-19 y ante la posibilidad del aumento de velocidad de propagación que desborde potencialmente nuestra capacidad y operación para la atención, se presentan las siguientes consideraciones para el manejo de los servicios asistenciales:

### **AMBULATORIO**

Debido a que, bajo los lineamientos nacionales, los servicios electivos deben postergarse para promover el aislamiento preventivo obligatorio para minimizar el contagio de usuarios por COVID-19, la Subred Sur ha determinado las siguientes medidas iniciales para el manejo de la pandemia de acuerdo al comportamiento del evento:

1. De acuerdo a la utilización efectiva de horas y proximidad con CAPS, se realizó la reorganización temporal de 8 unidades de servicios de salud, cuyos profesionales fueron orientados al fortalecimiento de la prestación de los servicios en las UMHES y el Programa de AMED. A continuación se relacionan las Unidades de Servicios de Salud por localidad donde se realizó el cierre temporal:

**LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR:** USS Sierra Morena, Casa de Teja, Potosí y San Francisco.

**LOCALIDAD DE TUNJUELITO:** USS Isla del Sol.

**LOCALIDAD DE USME:** USS Yomasa, Lorenzo Alcantuz y Santa Martha.

Con este cierre temporal se logró reubicar el talento humano de la siguiente manera: 26 médicos distribuidos 6 al programa de AMED y 20 a la UMHES El Tunal , 7 enfermeras a la UMHES El Tunal y 3 Auxiliares de Enfermería a la UMHES El Tunal , reforzando los servicios donde se requería.

2. Frente al acceso:
  - a. Solo se permitirá UN (1) acompañante a los siguientes usuarios: a. Mayores de 60 años b. Personas con discapacidad c. Menor de 17 años 11 meses 29 días. Para las demás poblaciones SOLO ingresa a la unidad el usuario que tiene el control.
  - b. Todos los usuarios que tienen cita asignada deben ser verificados desde la unidad para indagar sobre su estado de salud y confirmación de cita de acuerdo al instructivo anexo al presente correo MB-CEE-INS-02 V1 CONFIRMACION DE CITA E IDENTIFICACION SINTOMATICOS RESPIRATORIOS.
  - c. Se debe implementar por el tiempo de la contingencia la estrategia Tiempo para ti de acuerdo al AMB-CEE-INS-03 V1 FACTURACION PLAN CONTINGENCIA VIRUS COVID 19, SOLAMENTE EN LOS CAPS desde el día martes 17 de marzo de 2020.
  - d. No se darán de manera presencial en ninguna de las Unidades de Atención en Salud las siguientes citas, excepto citas de consultas de PYD, controles posquirúrgicos,



procedimiento de neumología, dermatología y gastroenterología, tratamientos de salud oral, demás terapias (excepto la primer, con el fin de evitar aglomeraciones por lo cual se debe remitir al usuario a comunicarse con el Call Center.

3. Con el fin de promover el aislamiento social se amplió el tiempo de consulta de medicina general y medicina interna de 20 a 30 minutos.
4. Las consultas en salud oral se restringen a procedimientos de urgencias y prioritarios postergando las consultas electivas programadas.
5. Frente a Seguridad del paciente y prevención de infecciones:
  - a. Entre cada paciente se debe realizar limpieza y desinfección de superficies, aumentando la frecuencia de limpieza terminal por consultorio.
  - b. Educación en salas de espera frente a prácticas del cuidado para la prevención del contagio.
  - c. Promover higienización de manos.
6. Se realizará consulta electiva promoviendo las tecnologías de telesalud en las siguientes especialidades, lo cual contará con una fase de planeación, capacitación y ejecución.
  - Pediatría
  - Ortopedia
  - Medicina General
  - Ginecobstetricia
  - Medicina Interna
  - Cirugia General
  - Psiquiatría
  - Psicología
  - Neumología Pediátrica
  - Psiquiatría pediátrica
  - Cirugia Pediátrica
  - Educación en salud oral
  - Consulta de enfermería.
7. Para la demanda inducida para un uso efectivo de las horas de los profesionales se organizan los equipos de trabajo de los CAPS con el fin de dar respuesta a las nuevas frecuencias de limpieza y desinfección, confirmación de citas y búsqueda activa de usuarios para el agendamiento a partir de reportes del sistema dinámica gerencial y bases de datos de cohortes priorizadas.
8. Articulación con el CALL Center Distrital para la oferta de las nuevas especialidades que entran al portafolio de servicios y de la modalidad de tele salud dando orientaciones para el agendamiento correcto de la cita como:
  - a. Actualización de teléfono para establecer comunicación y disponibilidad de 30 minutos por parte del usuario.
  - b. Formulas y ordenes medicas se reclaman en la unidad que indique el profesional tratante por familiar menor de 60 años y mayor de 18 años.
  - c. Agendar SIEMPRE de manera presencial las primeras veces.
  - d. Por Telesalud se pueden programar las citas de controles, sensibilizando que tienen el mismo nivel de calidad en la atención y se da cumplimiento así al aislamiento preventivo obligatorio.



- e. Para otros pagadores diferentes a capital salud SOLAMENTE se asigna cita en modalidad de Telesalud a mayor de 70 años previo a verificar su número de autorización. Para las demás edades presencial y que lleven la autorización.
  - f. Casos Sospechosos COVID-19, se mantienen directriz distrital de reporte al 123 y ofertar atención a través de la modalidad de Telesalud.
  - g. En caso de que el usuario tenga resultados de laboratorios y exámenes de otras subredes debe asignarse atención presencial.
9. Para la entrega de medicamentos responsabilidad de la Subred se establece que para mayores de 70 años con patología crónica y sin red de apoyo se realizara entrega de medicamentos en casa en la fase inicial del evento, mientras se realiza la planeación y aumento de la cobertura de la entrega en articulación con la dirección de complementarios.
10. Articulación con el equipo AMED, para la atención en domicilio a usuarios mayores de 70 años con patología crónica y sin red de apoyo de acuerdo a la capacidad de respuesta que tiene el equipo.

Se implementó TELECONSULTA Procedimiento orientado a la atención de población priorizada:

- a. Adultos mayores con patología crónica
- b. Gestantes de Bajo Riesgo Obstétrico
- c. Control Posparto y del Recién Nacido.

**Realizada por:** Medicina General, Medicina Interna y Ginecobstetricia. Sé realizaría en los 10 CAPS de la Subred.

**Salud oral:** Atención de urgencias y prioritaria

**Medicina General:** Consulta prioritaria y resolutive, con tiempo de 30 minutos de atención para fortalecer limpieza y desinfección.

**Medicina Especializada:** Continuidad de la prestación de servicios

**Sala de Espera:** Cohortización de los usuarios en Sala de espera.

Asignación de citas solo desde el Call Center, excepto consulta prioritaria.

## CIRUGÍA

Disminuir la cirugía electiva ambulatoria: No se programan: Pacientes de 70 años y más. Pacientes que requieran reserva de hemoderivados o cuidado intensivo, posterior al procedimiento.

Pacientes que pongan en riesgo su vida si se pospone la Cirugia (lo define el médico especialista)

Se evaluará de manera permanente con el fin de ajustar la medida sobre Cirugia electiva.

Al momento que se requiera como medida suspender totalmente la Cirugia electiva se dejan 4 quirófanos para Cirugia de urgencias, Urgencias diferidas, tanto en Tunal como en Meissen

- Priorizar Cirugia de paciente hospitalizado frente al paciente ambulatorio.
- Quirófano exclusivo para paciente sospechoso o confirmado COVID 19 con indicación de Cirugia urgente así:

Paciente adulto UMHES Tunal Sala 2 y 3; paciente pediátrico UMHES Meissen: Sala 12; paciente ginecobstetricia UMHES Meissen: sala 10.

En casos de urgencia vital se interviene en la UMHES donde llegue el paciente ya sea adulto o pediátrico.



La recuperación se realiza en el mismo quirófano o en su defecto en la sala 14, con personal exclusivo (UMHES MEISSEN).

Es importante resaltar que al día 21 de marzo se encuentran en mantenimiento dos quirófanos de ocho en UMHES Tunal ( No 7 y 8) y la segunda sala de recuperación, con fecha estimada de entrega el 27 de marzo, para entrar e mantenimiento 3 quirófanos (No 4, 5 y 6) con fecha estimada de 1 mes aproximadamente.

En UMHES Tunal se mantiene diario un quirófano para Cirugía de urgencias en el día y dos quirófanos en la noche. Para Cirugía programada 5 quirófanos. El talento humano se alista de acuerdo a lo programado y al quirófano de urgencias.

### HOSPITALIZACIÓN

Se proyectó el mes de marzo el crecimiento gradual de camas de UCI de acuerdo a la evolución de la pandemia, la población asignada y el sitio de influencia, siendo la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur la única IPS en ofertar este servicio en las 4 localidades de cobertura, esta proyección se describe a continuación :

UNIDAD	SERVICIO	ACTUALMENTE	FASE I	FASE II	FASE III	FASE IV	
UMHES EL TUNAL	INTENSIVO	32	10	24	95	Se encuentra en mantenimiento el área de cirugía, por lo cual no se puede realizar la conversión a UCI.	
	INTERMEDIO	16	0	0	0		
	HOSPITALIZACION GENERAL	107	23	23	18		
USS VISTA HERMOSA	CONVERSION A MED INTERNA	0	0	42	42		
NECESIDAD EQUIPO BIOMEDICO				5 MONITORES MULTIPARAMETROS	95 MONITORES MULTIPARAMETROS		
				1 DESFIBRILADOR	95 VENTILADORES		
				1 ELECTROCARDIOGRAFO	9 DESFIBRILADOR		
					9 ELECTROCARDIOGRAFO		
				9 CARRO DE PARO			
TALENTO HUMANO				5 ESPECIALISTAS 4 ENFERMERAS 12 AUX DE ENF 8 TERAPEUTAS RESPIRATORIAS	40 ESPECIALISTAS 76 ENFERMERAS 128 AUX DE ENF 20 CAMILLEROS 36 TERAPEUTAS RESPIRATORIAS		

Definición de espacios para manejo de pacientes sospechosos o confirmados de COVID 19 (ver anexo 1):

UMHES TUNAL Hospitalización adulto: Tercer piso

UMHES TUNAL UCI ADULTO: 2 piso

UMHES MEISSEN Hospitalización Pediatría: 4 norte.

UMHES MEISSEN Hospitalización Ginecoobstetricia:

Se mantendrá la oferta de las especialidades para atender interconsultas y evolución de pacientes.

### Reconversión de camas hospitalarias USS Vista Hermosa



Al momento de implementar la atención de pacientes con caso confirmado COVID-19 en la UMHES Tunal se realiza reconversión de camas de medicina general a medicina interna en la USS Vista Hermosa

### **PROGRAMA ATENCIÓN DOMICILIARIA**

Disminuir la estancia hospitalaria aumentando el ingreso al Programa de Atención Domiciliaria:  
EXTENSION HOSPITALARIA

### **UNIDAD NEONATAL**

Se ajusta Horario de visitas:

A madres de 9 am a 12:00 y de 2 pm a 5pm

A padres de 5 a 6 pm

Atención de pacientes Programa Madre Canguro: (UMHES MEISSEN)

1. Atención solo pacientes de primera fase (hasta 40 semanas) y pacientes que requieran atención prioritaria , así:

Control por Pediatra: 1º. Entre 48 a 72 horas del egreso. Otros controles: 1 a 2 por semana.  
Control por Enfermería: 3 veces por semana (cada tercer día. Atención de pacientes de segunda fase (de la semana 40 hasta los 6 meses)

Se reprogramarán para dentro de 1 mes (según la evolución de la pandemia), con recomendaciones y señales de alarma de cuando consultar; EXCEPTO:

- Pacientes oxígeno requirentes se priorizaran para control y pacientes que requieran atención prioritaria.
- Seguimiento telefónico por Jefe de Enfermería

2. Atención de pacientes de tercera y cuarta fase ( de la semana 40 hasta los 6 meses)

- Se reprogramaran para dentro de 1 mes (según la evolución de la pandemia).
- Seguimiento telefónico por Jefe de Enfermería

Para los pacientes de todas las fases: disminuir frecuencia terapias física, ocupacional, fonoaudiología programada (se reprograma tentativamente del 20 de abril en adelante. Se realiza la atención por Fonoaudiología (succión, deglución) de ser necesario.

Ver anexo 2 (Recomendaciones Programa Madre Canguro PMC)

### **UNIDAD RENAL**

En la sala de espera se realiza distanciamiento entre las personas lo máximo posible. Se restringe el ingreso a sala de espera de acompañantes con síntomas respiratorios.

Se restringe el ingreso del acompañante a la sala de hemodiálisis. El acompañamiento lo realiza la auxiliar de enfermería asignada.

Se realiza educación en higiene de manos en la sala de espera y se invita a su realización.

Todo el equipo de atención de la unidad renal realizara higiene de manos según los 5 momentos y porta mascarilla quirúrgica durante el turno.

Se está realizando evaluación de cada paciente por nefrólogo con el fin de determinar si se puede disminuir el tiempo de la sesión de hemodiálisis (de 4 a 3 horas) o de reducir el número de días por semana de 3 a 2 mientras dure el tiempo de pandemia. Monitoreo continuo a los pacientes con el fin de redefinir o mantener su terapia dialítica mientras dure la pandemia.



Al 100% de los pacientes que ingresen a turno de hemodiálisis se les toma temperatura como también se realiza tamizaje sobre síntomas que indiquen compromiso de infección respiratoria y condición epidemiológica, registrando en historia clínica. En caso de referir síntomas respiratorios se le suministrara de forma inmediata mascarilla quirúrgica al igual que al acompañante y se trasladara al consultorio para valoración médica por nefrólogo y determinar el plan de manejo y definir si se trata de un CASO sospechoso de coronavirus.

Se implementa el cuarto (4to) turno de la sala 2 (nueva) los días lunes, miércoles y viernes, para atención de pacientes con caso confirmado para COVID-19 del programa ambulatorio, tenido por personal exclusivo.

Los pacientes del programa ambulatorio de Hemodiálisis que presentan síntomas respiratorios y/o sospechosos de coronavirus (personal exclusivo), se concentran en el tercer (3er) turno de los días lunes, miércoles y viernes, en la sala 2 (nueva)

Los pacientes del programa ambulatorio de Hemodiálisis se concentran en la sala número uno (1).

Paciente positivo (+) para fiebre, Temperatura mayor a 37.5°C y síntomas respiratorios será objeto de evaluación para determinar si es caso sospechoso de COVID19 de acuerdo a las definiciones oficiales de caso:

Si el paciente CUMPLE criterio de caso probable, el equipo de atención debe procurar la mayor distancia posible, se debe colocar KIT de atención para paciente sospechoso que despachan en farmacia (Incluye mascarilla N95). El médico que valore al paciente y confirme criterios debe llamar al profesional de enlace para reportar el caso y para iniciar el alistamiento para traslado al área de aislamiento respiratorio en el segundo piso de acuerdo a la ruta establecida. (La coordinación de este traslado está a cargo del profesional de enlace). Una vez ubicado en esta sala se tomaran las muestras respectivas.

Si el paciente NO cumple criterio de caso probable y por su condición no requiere valoración de urgencias, el paciente se trasladara al tercer turno del día lunes, miércoles y viernes para cumplir con su terapia dialítica. Se dializa este día en el turno correspondiente y se traslada en la siguiente sesión al turno definido para esta población.

Los pacientes CONFIRMADOS para COVID-19 se trasladarán a cuarto turno que inicia a las 24:00pm y permanecerá en este turno hasta que cumpla condiciones clínicas y epidemiológicas.

Tanto para el tercer y cuarto turno de esta población se debe realizar desinfección terminal supervisada según el protocolo institucional,

Para paciente positivo para COVID-19 en Unidad de cuidado Intensivo que requiera terapia de diálisis se implementará como primera opción TERAPIA LENTA CONTINUA la cual se realizara bajo protocolo implementado en la USS TUNAL.

Los pacientes que sean descartados para COVID-19, volverán a su turno de origen asignado.

La limpieza y desinfección de las máquinas de hemodiálisis se cumplirá según protocolo establecido por la institución de desinfección terminal.

### **RECOMENDACIONES** para los servicios hospitalarios y quirúrgicos

Adicional al contenido de la Circular No 6 emanada de la Gerencia en marzo de 2020:

- Restricción de visitas: 1 acompañante por paciente en los horarios establecidos en la Subred.
- Suspender las Juntas medico quirúrgicas o clínicas presenciales, realizarlas virtuales (por ejemplo videoconferencia, skype) o analizar estos casos cénicos vía correo electrónico.



- Para el traslado de pacientes de casos sospechosos o confirmados COVID-19 hacia salas de Cirugía o servicios de hospitalización o UCI o sala de unidad renal desde el servicio de origen:
- El personal que transporta el paciente debe ir con las medidas de protección personal, mascarilla N95, bata manga larga, monogafas y guantes).
- El paciente debe usar durante el traslado mascarilla quirúrgica.
- El desplazamiento del paciente de un servicio o área a otro debe realizarse sin paradas, debe ser directo en caso de salas de Cirugía al quirófano, sin transitar por ninguna otra área, al igual que para los demás.
- Se debe despejar pasillos, salas de espera que sean tránsito para el traslado del paciente desde el servicio origen al destino.
- Para manejo de pacientes en quirófanos:
- La puerta del quirófano designado para la atención de pacientes de casos probables o confirmados COVID-19 se señala como quirófano PACIENTE PROTEGIDO-ACCESO RESTRINGIDO. En lo posible, el procedimiento debe terminar con el mismo personal que inició el caso
- Las puertas del quirófano deben mantenerse cerrada.
- Todo el equipo de salud en contacto con el paciente debe portar el Equipo de Protección Personal establecido
- Usar técnica de doble guante para acceso a la vía aérea y toma de muestras.
- La temperatura de la sala debe seguir los estándares universales (18-22°C)
- Desechar todos los medicamentos e insumos que se utilizaron con el paciente, de acuerdo al protocolo establecido por la entidad.
- La recuperación del paciente se realiza en el mismo quirófano donde se realiza el procedimiento diagnóstico o quirúrgico.
- El proceso de traslado hacia el sitio de hospitalización debe seguir las mismas directrices utilizadas para ser llevado al quirófano.
- En caso de necesitar insumos, medicamento o cualquier otro material o instrumental, el ingreso a quirófano lo realiza el mismo personal que se encuentra en su interior, los recibe en la puerta.
- Ubicar contenedores de Clase III en la entrada y salida de quirófano así como en el interior.
- Retirar del quirófano todo el material no indispensable. El carro de medicación se ubicará fuera de la sala, dejando sólo la medicación y material imprescindible en una mesa.
- Cubrir máquina de anestesia y monitor de constantes con plástico con el fin de evitar contacto directo con la superficie.
- Evitar el uso de teléfonos. Si es indispensable, usar manos libres.

### ACCIONES ADICIONALES

1. Realizar simulacros de atención con los médicos intensivistas de pacientes con IRAG inusitado (CASO 1) que requieran internación en UCI adulto.
2. Realizar capacitación Urgente por parte de los intensivistas que realizan actividades en la subred sur para todo el personal Médico que atiende pacientes adultos (inicialmente Médicos Hospitalarios, Médicos Internistas, Médicos cirujanos y Anestesiólogos) en la atención integral del paciente con COVID-19.
3. Realizar capacitación Urgente por parte de los intensivistas que realizan actividades en la subred sur de todo el personal de terapia respiratoria y de enfermería en la atención integral del paciente con COVID-19.
4. Completar el talento humano médico especialista que hace falta en UCI adulto.



5. Contar con el personal médico y de enfermería Back up para cubrir contingencias de talento humano en los diferentes servicios.

**ANEXO No 1 ÁREAS DE HOSPITALIZACION COVID 19**

UNIDAD DE SERVICIOS	SERVICIO	TOTAL HABITACIONES	TOTAL CAMAS	NOMENCLATURA
TUNAL	Hospitalización adultos	2	2	306, 307
TUNAL	Hospitalización adultos	3	3	301, 305, 309
TUNAL	Hospitalización adultos	4	8	302, 302b, 303, 303b, 304, 304b, 308, 308b
TUNAL	UCI Adultos		1	209
TUNAL	UCI Adultos		9	201,202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 210
MEISSEN	Hospitalización Pediatría	1	1	429
MEISSEN	Hospitalización Pediatría	4	4	430, 431, 432, 433
MEISSEN	UCI pediátrica	1	1	316
MEISSEN	UCI Adulto	1	1	306
MEISSEN	Hospitalización Ginecoobstetricia	1	1	529
MEISSEN	Hospitalización Ginecoobstetricia	4	4	530, 531, 532, 533

**ÁREAS DE QUIRÓFANOS COVID 19**

UNIDAD DE SERVICIOS	TIPO DE PACIENTE	NUMERO DE QUIROFANO	RECUPERACION
TUNAL	Adulto	No 2	En la misma sala
TUNAL	Adulto	No 3	En la misma sala.
MEISSEN	Ginecoobstetricia	No 10	En la misma sala
MEISSEN	Pediátrico	No 12	En la misma sala

**ANEXO No 2: RECOMENDACIONES PROGRAMA MADRE CANGURO PMC – CONTINGENCIA POR PANDEMIA COVID-19**

- Lineamientos del ministerio de protección social tiempos estipulados para la atención PMC ambulatorio :La consulta de primera vez por pediatría es de 1 hora
  - Control 30 minutos.
- Enfermería 15 -20 minutos



En cuanto a la asistencia a la consulta de control ambulatoria.

- Solo asistirá 1 acompañante por paciente a la consulta con el recién nacido canguro, idealmente la madre, en su defecto el padre, esta persona debe estar SANA. NO podrá asistir cualquier acompañante si está enfermo.
- La madre diagnosticada con covid19 no debe venir a la consulta hasta el final de su cuarentena, el niño debe estar en piel a piel con un familiar que debe tener mascarilla y debe venir si es posible con leche materna exprimido para administrarlo durante la consulta. Debe informar el personal del PMC del diagnóstico de la madre
- En caso de Dependencia de oxígeno en él bebe se permitirán dos acompañantes sanos, con la aclaración de que a la consulta solo entra una persona.
- No asistirán abuelos, hermanos o acompañantes menores de 18 años y mayores de 60 años.
- Lavarse las manos frecuentemente con jabón simple o antimicrobiano y enjuague con agua antes de ingresar a la consulta, después de cada consulta, al menos cada 3 horas y al salir de la consulta.
- Secarse las manos con toallas limpias.

En cuanto a la consulta médica y de enfermería del PMC.

- La consulta de primera vez de enfermería y de pediatría se debe realizar de manera habitual
- Las enfermeras de adaptación deben ser vigilantes y ponerse mascarilla y guantes para la puesta al seno del bebe y la enseñanza de la nutrición y de la posición canguro a la madre.
- La distancia entre los pacientes que esperan debe ser de 2 metros. Los pediatras y enfermeras se redistribuyen en la sala para dejar un espacio entre cada uno durante la consulta. Las salas grandes tienen una buena ventilación.
- El lavado de manos, uso de mascarilla y las recomendaciones básicas de higiene es parte de la educación práctica en cada consulta actual del programa.

#### **FASE DE MITIGACIÓN:**

(Del 1 de abril a la fecha)

Se expide la Circular de Gerencia N° 9 del 16 de Abril de 2020, Asunto: Alcance Circular N° 06 y Directrices para el manejo de pacientes con IRAG en los Servicios de Hospitalización y casos de pacientes probables de COVID 19.

La Alta Gerencia de la Subred integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E comprometida con la ciudadanía y, por ende, dando cumplimiento con las directrices globales y locales para superar la crisis por la cual está atravesando nuestros sistemas de salud con la nueva amenaza del COVID 19, plantea como estrategia la implementación de la sala situacional, para aunar esfuerzos orientados a la mitigación, control y seguimiento de la situación frente al manejo de los pacientes sospechosos y diagnosticados con COVID 19, se normaliza mediante el documento PROTOCOLO SALA SITUACIONAL PLA.PT-05 V1, en donde se establece que ante un aumento de la demanda se activa el Plan Hospitalario de Emergencias. Para la implementación de la estrategia se debe seguir una secuencia, la cual debe ser un proceso sistemático para la toma de decisiones, se describe a continuación:



Se implementa el link CORONAVIRUS en la INTRANET donde se despliegan los videos y los documentos institucionales, los cuales se referencian a continuación:

- Uso de elementos de protección personal según área y perfil
- Cadena de llamadas contingencia COVID-19
- Comportamiento seguro del personal 23 de Abril 2020
- Directrices ante el COVID 4 de Marzo 2020
- Manejo de pacientes con IRAG 16 de Abril 2020
- Presentación coronavirus Subred Sur
- Recomendaciones ante el COVID 16 de Marzo 2020
- ANEXO 6 PLANTA PISO 1 – CORONA VIRUS TUNAL
- ANEXO 7 PLANTA PISO 2 – CORONA VIRUS TUNAL
- ANEXO 8 PLANTA PISO 3 – CORONA VIRUS TUNAL
- ANEXO 9 PLANTA PISO 1 – CORONA VIRUS MEISSEN
- ANEXO 10 PLANTA PISO 3 – CORONA VIRUS MEISSEN
- ANEXO 11 PLANTA PISO 4 – CORONA VIRUS MEISSEN
- ANEXO 12 PLANTA PISO 6 – CORONA VIRUS MEISSEN
- ANEXO – TARJETA DE BOLSILLO COVID-19 ENFERMERIA
- ANEXO – TARJETA DE BOLSILLO COVID-19 MEDICOS
- AMB-ODO-FT-15 CONSENTIMIENTO INFORMADO ATENCION DE URGENCIA ODONTOLOGICOS COVID-19
- AMB-ODO-FT-16 CONSENTIMIENTO INFORMADO TRATAMIENTOS ODONTOLOGICOS DE RUTINA COVID-19
- COM-ADI-PAT-PR-03 MANEJO DE CADAVERES



- COMPORTAMIENTO SEGURO DEL PERSONAL 23 DE ABRIL
- DIRECTRICES ANTE EL COVID 4 DE MARZO
- GA-PIG-PT-06 MANEJO SEGURO DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD
- GA-SBA-REF-INS-01 LIMPIEZA Y DESINFECCION PARA AUDITORIO Y SALA DE JUNTAS
- GA-SBA-TRA-INS-03 LIMPIEZA Y DESINFECCION DE VEHICULOS DE USO ADMINISTRATIVO
- GH-PLA-SST-FT-51 REGISTRO ENTREGA DE MASCARILLAS N95
- GH-PLA-SST-FT-52 ENTREGA ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
- GH-PLA-SST-INS-03 USO Y DESCARTE DE LOS EPP POR COVID 19
- GH-PLA-SST-PT-02 BIOSEGURIDAD DE COLABORADORES COVID 19
- GR-PIC-VSP-PP-01 CONTINGENCIA EMERGENCIA VIRUS COVID 19
- HOS-QUI-FT-17 LISTA DE CHEQUEO ATENCION COVID 19 SALAS DE CIRUGIA
- HOS-QUI-FT-18 COLOCACION Y RETIRO DE EPP EN SALAS DE CIRUGIA
- HOS-QUI-PT-12 MANEJO DE CASO PROBABLE O CONFIRMADO DE COVID 19 EN SALAS DE CIRUGIA
- IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS COVID-19
- MANEJO DE PACIENTES CON IRAG 16 ABRIL
- MI-CGE-INF-OD-01 RECOMENDACIONES PARA CUIDADO EN CASA DE PACIENTES CO...
- MI-GCE-INF-PT-04 PREVENCION VIGILANCIA Y CONTROL DE IAAS POR COVID 19
- PLA-FT-22 VERIFICACION DE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL - EPP
- PLA-FT-23 REGISTRO DE TEMPERATURA Y SATURACION DE O2 AL INGRESO A ACTIVIDADES
- PLA-INS-02 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA PLAN CANDADO
- PLA-PT-04 MANEJO SARS COV 2 COVID 19
- PS-SC-NEU-PT-01 ATENCION A DERECHOS DE PETICION DURANTE CONTINGENCIA COVID-19
- RECOMENDACIONES ANTE EL COVID 16 MARZO

Se expide Circular de Gerencia N° 11 del 23 de Abril de 2020, Asunto: Comportamiento seguro del Personal en el ámbito laboral ante la emergencia sanitaria por COVID-19.

A nivel ambulatorio continúan con cierre temporal las siguientes Unidades de Servicios de Salud:

LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR: USS Sierra Morena, Potosí y San Francisco.

LOCALIDAD DE TUNJUELITO: USS: Isla del Sol.

A nivel de TELECONSULTA se amplió la cobertura a Pediatría y otras especialidades.

Desde Gestion del Riesgo se han adelantado las siguientes actividades:

- Realizar acompañamiento telefónico con el fin de realizar identificación temprana de signos de alarma respiratorios relacionados con el COVID 19.
- Dar recomendaciones de buenas prácticas saludables enfocadas a condiciones crónicas para la disminución de factores de riesgo en salud.
- Promover prácticas para limpieza y desinfección de la vivienda como medida preventiva.
- Identificación del riesgo a niños menores de 5 años con egreso de hospitalización y UCIN con diagnósticos de bajo peso al nacer > de 36 semanas patologías respiratorias; estrategia Ángeles Kids.



- Apoyar equipo extramural PAI para dar respuesta a las necesidades de vacunación a los usuarios
- Muestreo de COVID 19 en las Zonas de Cuidado Especial.

A continuación se describe la trazabilidad de novedad de apertura de camas de Cuidado Intensivo en la Subred Sur:

TRAZABILIDAD REPORTE CAPACIDAD INSTALADA -CAMAS													
Nombre de sede	Descripción capacidad instalada	ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO		
		Habilitadas REPS	Expansivas	En operación									
UMHES EL TUNAL	Cuidado Intensivo Adulto	32	0	32	32	8	40	32	39	71	32	62	94
UMHES MEISSEN	Cuidado Intensivo Pediátrico	7	0	7	7	0	7	7	3	10	7	3	10
UMHES MEISSEN	Cuidado Intensivo Adulto	5	0	5	5	0	5	5	5	10	5	5	10
<b>TOTAL</b>		<b>44</b>	<b>0</b>	<b>44</b>	<b>44</b>	<b>8</b>	<b>52</b>	<b>44</b>	<b>47</b>	<b>91</b>	<b>44</b>	<b>70</b>	<b>114</b>

Fuente: Oficina de Calidad, corte 15 de julio 2020.

Se actualiza la capacidad instalada proyectada de acuerdo a la evolución de la Pandemia y el aumento de pacientes sintomáticos respiratorios sospechosos o probables de infección por SARS CoV27 COVID 19, de la siguiente manera:

UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD	SERVICIO	NÚMERO DE CAMAS ASIGNADAS PARA PACIENTES SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS
UMHES EL TUNAL	UCI Adultos	94
	Hospitalización adultos	43
UMHES MEISSEN	UCI Adultos Obstetricia	5
	UCI Pediatría	3
	UCI Neonatal	1
	Hospitalización Pediatría	8
	Hospitalización Adultos - Obstetricia	8
	Hospitalización adultos	8
USS Tunjuelito	Hospitalización adultos	36
USS Vista Hermosa	Hospitalización adultos	21
USS Santa librada	Hospitalización adultos	16

Fuente: Subgerencia de Prestación de Servicios de Salud Sur

El número de ventiladores que ingresaron del Ministerio de Salud, a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, se relacionan a continuación:



UNIDAD	FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD
UMHES El Tunal	21 de junio	19
UMHES Meissen	21 de junio	8
UMHES El Tunal	25 de junio	20
UMHES El Tunal	14 de Julio	9
<b>TOTAL</b>		<b>56</b>

Fortalecimiento de competencias al Talento Humano en Unidad de Cuidados Intensivos:

FECHA	ACTIVIDAD	PERFIL	CANTIDAD
6-7 de Abril	Manejo Integral de Enfermería en las UCI	Profesionales y auxiliares de Enfermería	9
8-9 de Abril	Manejo Integral de Enfermería en las UCI	Profesionales y auxiliares de Enfermería	12
13 -14 de Abril	Manejo Integral de Enfermería en las UCI	Profesionales y auxiliares de Enfermería	3
22 de Abril	Escalas severidad, antibiótico terapia y uso de corticoides	Médicos	18
28 de Mayo	Casos clínicos, Organización de UCI, actualización manejo médico participantes	Médicos	22
25 de Junio	Plan de contingencia, Comité de investigación y educación, Asignación de líderes de turno, Fortalecimiento comunicación	Médicos	22
13 de Julio	Manejo integral del paciente con SARS COV2 en UCI, Toma de decisiones difíciles en pacientes con estancia en UCI, Criterios de ingreso UCI	Médicos	37

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ha estandarizado el talento humano requerido para la operación de 10 camas de Unidad de Cuidado Intensivo así:

PERFIL	NUMERO DE COLABORADORES
MEDICO ESPECIALISTA O INTENSIVISTA	1 POR CADA 10 CAMAS
MEDICO GENERAL	1 POR CADA 10 CAMAS
ENFERMERO	1 POR CADA 5 CAMAS
AUXILIAR DE ENFERMERIA	1 POR CADA 2,5 CAMAS
TERAPEUTA RESPIRATORIA	1 POR CADA 8 CAMAS

Para garantizar el talento humano requerido se ha venido realizando las siguientes estrategias:

- Contratación de acuerdo a las necesidades
- Redistribución de colaboradores de las USS ambulatorias que tuvieron cierre temporal.



- Redistribución de colaboradores de cirugía programada o de otras especialidades( Gineco obstetricia , Cirugía , anestesiología , emergenciológica y medicina interna )

## SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2020

A continuación se relacionan el número de camas UCI de Adultos y Pediátricas disponibles en la Subred en el segundo semestre del año 2020:

TRAZABILIDAD REPORTE CAPACIDAD INSTALADA -CAMAS																
Nombre de sede	Descripción capacidad instalada	AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
		Habilitadas REPS	Expansivas	En operación												
UMHES EL TUNAL	Cuidado Intensivo Adulto	32	71	103	32	71	103	32	71	103	32	71	103	32	71	103
UMHES MEISSEN	Cuidado Intensivo Pediátrico	7	3	10	7	3	10	7	3	10	7	3	10	7	3	10
UMHES MEISSEN	Cuidado Intensivo Adulto	5	5	10	5	5	10	5	5	10	5	5	10	5	5	10
<b>TOTAL</b>		<b>44</b>	<b>79</b>	<b>123</b>												

Fuente: Oficina de Calidad, corte 21 Diciembre 2020.

## AÑO 2021

Nombre de sede	Descripción capacidad instalada	ENERO			FEBRERO		
		Habilitadas REPS	Expansivas	En operación	Habilitadas REPS	Expansivas	En operación
UMHES EL TUNAL	Cuidado Intensivo Adulto	32	71	103	32	71	103
UMHES MEISSEN	Cuidado Intensivo Pediátrico	4	0	4	4	0	4
UMHES MEISSEN	Cuidado Intensivo Adulto	5	9	14	5	9	14
<b>TOTAL</b>		<b>41</b>	<b>80</b>	<b>121</b>	<b>41</b>	<b>80</b>	<b>121</b>

Fuente: Oficina de Calidad, corte 29 enero 2020. Fuente: Oficina de Calidad, corte 29 enero 2020.

De la capacidad instalada descrita con la que cuenta la Subred Sur, la atención de pacientes probables o confirmados de COVID 19, se han atendido en las 103 camas de UCI de la UMHES El Tunal.



El talento humano requerido para la atención COVID 19, ha desarrollado sus funciones y actividades en los Servicios de Urgencias, Hospitalización, Atención Médica Domiciliaria, Atención Prehospitalaria y en Gestión del Riesgo en Salud a través del Plan de Intervenciones Colectivas. A continuación se relaciona el talento humano:

**CONSOLIDADO DE TALENTO HUMANO PARA ATENCIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES COVID-19  
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E**

PERIODO		CPS ASISTENCIAL	CPS PIC	PLANTA ASISTENCIAL	TOTAL
2020	MARZO	1386	56	158	1600
	ABRIL	1384	81	157	1622
	MAYO	1430	120	157	1707
	JUNIO	1501	251	157	1909
	JULIO	1580	260	152	1992
	AGOSTO	1587	267	147	2001
	SEPTIEMBRE	1556	282	141	1979
	OCTUBRE	1527	344	137	2008
	NOVIEMBRE	1517	316	158	1991
	DICIEMBRE	1520	345	157	2022
2021	ENERO	1460	301	155	1916

Fuente: Dirección de Contratación, 29 enero 2020.

**7.2. MEDIDAS DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN.**

Los Coronavirus son virus con envoltura lipídica que se transmiten principalmente por vía respiratoria en gotas de más de 5 micras y por el contacto directo con las secreciones respiratorias. Algunos procedimientos que generan aerosoles pueden incrementar el riesgo de transmisión del COVID-19.

**7.2.1. Medidas generales de información y actuación dirigidas a pacientes para prevenir las infecciones.**

- A la entrada de las Unidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur y en las salas de espera de las unidades de Urgencias deben estar disponibles carteles informativos sobre higiene de manos, etiqueta respiratoria y manejo de la tos.
- Disponer productos de base alcohólica para higiene de manos y contenedores rojos de residuos, con tapa de apertura con pedal.
- Disponer en las zonas de espera productos de base alcohólica para higiene de manos para que los pacientes puedan hacer higiene de manos. Y dejar una silla de por medio para que los usuarios que asistan a los CAPS Centro de Atención Prioritaria en Salud.
- Suministro de mascarilla quirúrgica para el paciente sintomático respiratorio y el acompañante.

**7.3. MEDIDAS GENERALES DIRIGIDAS A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES**



Se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones para los colaboradores asistenciales y no asistenciales que entren en contacto con el paciente o su entorno

Debe reducirse al mínimo necesario posible el número de colaboradores asistenciales y no asistenciales en contacto directo con pacientes con sospecha o enfermedad. Así como garantizar que este personal se encuentre sano.

- Debe evitarse la exposición de los colaboradores asistenciales y no asistenciales que, en función de sus características personales o estado biológico conocido, debido a patologías previas, medicación, trastornos inmunitarios, embarazo, sean considerados especialmente sensibles a este riesgo.
- Los contactos ocurridos dentro de una Unidad de Servicios de Salud, colaboradores asistenciales y no asistenciales dedicados a la atención de estos pacientes o expuestos a entornos probablemente contaminados por el virus, deben recibir información, formación y entrenamiento adecuado y suficiente, basados en todos los datos disponibles. Ello incluirá el conocimiento del modo de transmisión, los riesgos potenciales para la salud, las instrucciones sobre las precauciones que deberá tomar en relación a los mismos, las disposiciones en materia de higiene, particularmente la observación de las medidas de protección respiratoria e higiene de manos en todo momento, la utilización y empleo de ropa y equipos de protección individual, y las medidas que deberán adoptar en el caso de incidentes y para la prevención de estos, así como el control y reconocimiento de los síntomas asociados a la infección para la puesta en marcha de medidas dirigidas a evitar la transmisión de la infección.
- Los trabajadores no dedicados a la atención de pacientes con COVID-19 y no expuestos a entornos probablemente contaminados por el virus (seguridad, limpieza, administración, celadores) deberán, asimismo, recibir información y formación sobre la prevención de la infección.
- Se debe llevar registro de las personas que entren en contacto con el paciente la jefe de enfermería encargado del paciente llevara registro de todo personal que tiene contacto con el paciente.

#### **7.4. MEDIDAS GENERALES DIRIGIDAS A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE PERSONAL EN FORMACIÓN**

- El personal que realiza practicas objeto de los convenios docencia servicio, en caso de sospechoso por COVID-19, no deben brindar atención a los pacientes.
- Si se decreta la emergencia de la salud pública se suspende la rotación de la práctica asistencial objeto de los convenios docencia servicio.
- Los estudiantes objeto de convenio servicio que se encuentran en las UMHES no realizan su práctica ni hospitalización ni urgencias.

#### **7.5. MINIMIZAR LA POSIBILIDAD DE EXPOSICIÓN A VIRUS RESPIRATORIOS EN LAS ZONAS DE URGENCIAS.**

- Ante cualquier paciente que acude a una Unidad de Servicios de Salud, con sintomatología de infección respiratoria se le ofrecerá una mascarilla quirúrgica.
- Si el paciente, además de clínica de infección respiratoria, cumple un criterio epidemiológico de sospecha de infección por COVID-19, se considerará caso en investigación y será conducido en ambulancia a la UMHES Tunal o UMHES Meissen para su atención.



- Se publicará información visual (piezas comunicativas) en lugares estratégicos para proporcionar a los pacientes las instrucciones sobre higiene de manos, etiqueta respiratoria y tos, y segregación de residuos.
- Se dispondrá de productos de base alcohólica para higiene de manos, y contenedores rojos de residuos, con tapa de apertura con pedal.

#### **7.6. HOSPITALIZACIÓN DEL PACIENTE.**

- El ingreso hospitalario de casos en investigación deberá ser notificado de forma inmediata a Epidemiología Institucional.
- De forma general, los casos sospechosos en investigación serán llevados a precauciones de aislamiento por aerosol y contacto.
- Para el traslado a la habitación de ingreso se le colocará al paciente una mascarilla quirúrgica. El profesional que traslade al paciente también llevará colocada una mascarilla quirúrgica. Durante el traslado se cubrirá la cama del paciente con una sábana limpia desechable que se eliminará como residuo peligroso.
- Se restringirán las visitas de familiares durante el tiempo que el paciente tenga indicación de aislamiento y deberán cumplir las precauciones de aislamiento requeridas.
- Se cubrirá la cama del paciente con una sábana limpia desechable que se eliminará como residuo peligroso.
- Se informará al servicio receptor sobre el traslado del paciente para su respectivo alistamiento logístico para la atención del paciente.
- Se realizará limpieza y desinfección terminal supervisada de acuerdo con protocolo institucional utilizando paños desechables.

#### **7.7. TRASLADO DEL PACIENTE EN AMBULANCIA**

- En caso de que se precise el traslado del paciente, éste se hará de acuerdo a lo establecido por la dirección de regulación de urgencias y emergencias distrital. El personal que intervenga en el traslado deberá ser previamente informado del riesgo y del equipo de protección individual que debe utilizar.
- La limpieza y desinfección de la ambulancia se hará de acuerdo con los procedimientos habituales.
- A los trabajadores encargados de la limpieza se les facilitarán los EPP necesarios.

#### **7.8. AISLAMIENTO DOMICILIARIO**

Se considerará el aislamiento domiciliario de acuerdo a las directrices emanadas por el ministerio de salud, y secretaria de salud.

- Podría darse el caso, previa valoración por los médicos tratantes correspondiente, que la situación clínica no haga necesario el ingreso hospitalario y se podría indicar aislamiento domiciliario, teniendo en cuenta tanto criterios clínicos como sociales, así como las características de la propia vivienda.
- Si el paciente va a aislamiento domiciliario, el Epidemiólogo designado para realizar la investigación epidemiológica de campo debe verificar inicialmente, si la vivienda cumple con los criterios de aislamiento, de no ser así se debe informar al profesional de enlace para asignarle una habitación de aislamiento en la UMHES Tunal o UMHES Meissen dependiendo el caso.



- Hay que asegurar previamente que tanto el paciente como sus familiares son capaces de aplicar de forma correcta y consistente las medidas básicas de higiene, prevención, y control de la infección.

### 7.9. HIGIENE DE MANOS

La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Deberá realizarse, según la técnica correcta y siempre en cada uno de los siguientes momentos:

- Antes del contacto con el paciente.
- Antes de realizar una técnica aséptica.
- Después del contacto con fluidos biológicos.
- Después del contacto con el paciente.
- Después del contacto con el entorno del paciente.
- Además, se realizará higiene de manos antes de colocarse el equipo de protección individual y después de su retirada.
- Si las manos están visiblemente limpias la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica; si estuvieran sucias o manchadas con fluidos, se hará con agua y jabón antiséptico.
- El haber utilizado guantes no exime de realizar la correcta higiene de manos tras su retirada.
- Las uñas deben llevarse cortas sin esmalte y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.

### 7.10. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

A la luz de los Decretos de emergencia sanitaria 488 y 500 de 2020, a través de la Administradora de Riesgos Laborales, la Subred Integrada de Servicios de Salud ha adquirido y continua adquiriendo parcialmente los Elementos de Protección Personal, que tanto el personal asistencial como administrativo, requiere para la ejecución de sus actividades.

Exigencia de cumplimiento que se hace desde Seguridad y Salud en el Trabajo a la Administradora de Riesgos, mientras sea vigente la normatividad de la emergencia por la pandemia COVID-19, así mismo la Subred Integrada de Servicios de Salud sur cuenta con un Instructivo de Elementos de Protección Personal por área y servicio, el cual sirvió como insumo para calcular la necesidad y diseñar una matriz para llevar el control de consumo diario y las existencias en la Subred con el fin de garantizar estos elementos a todos los colaboradores de la entidad, este instrumento es manejado por la Dirección Administrativa.

Todos los Elementos de Protección Personal se deben disponer en los siguientes escenarios:

- El personal que tome las muestras clínicas atienda o traslade a casos en investigación, probables o confirmados o las personas que entren en la habitación de aislamiento, deberán llevar un equipo de protección individual para prevenir la transmisión de la infección.
- En los casos de pacientes menores o pacientes que requieran acompañamiento, el acompañante deberá adoptar las medidas necesarias para su protección mediante la utilización de equipos de protección individual adecuados.
- El equipo de protección individual se colocará antes de entrar en la habitación. Una vez utilizado se eliminará dentro de la habitación con excepción de la protección respiratoria

## BATA



- Colóquese una bata antifluidos, de manga larga, y con puño de algodón, antes de entrar a la habitación.
- Luego de la atención retírese la bata dentro de la habitación y elimínela en un contenedor de residuos peligrosos con tapa de apertura con pedal.

### **PROTECCIÓN RESPIRATORIA**

- Utilice en la atención del paciente una mascarilla quirúrgica, que se colocará antes de entrar en la habitación. Compruebe que está quede bien ajustada y que al insuflarla no haya escape de aire laterales.
- Retírese la protección respiratoria fuera de la habitación y deséchela en un contenedor de residuos peligrosos con tapa de apertura con pedal.
- Realice una adecuada higiene de manos

### **PROTECCIÓN OCULAR**

- Antes de entrar en la habitación colóquese una protección ocular monogafas o visor.
- Quítese la protección ocular antes de abandonar la habitación.
- El protector ocular podrá ser reutilizado y para ello se transportará a la zona de limpieza en un contenedor cerrado.

### **GUANTES**

- Después de realizar la higiene de manos colóquese unos guantes limpios; no necesitan ser estériles si la técnica no lo requiere.
- Cámbiese de guantes si se rompen o están visiblemente sucios.
- Deseche los guantes antes de abandonar la habitación en un contenedor de residuos peligrosos con tapa.
- Realice inmediatamente una adecuada higiene de manos.

### **7.11. RECOGIDA DE MUESTRAS CLÍNICAS**

- Para la toma de muestras biológicas el personal de terapia respiratoria deberá llevar colocado el equipo de protección individual especificado.
- Se deberá utilizar el material y el medio adecuado especificado por el Laboratorio Clínico
- Se preparará la muestra para su envío al laboratorio en la misma habitación donde se encuentre el paciente.
- El transporte de la muestra al laboratorio se hará se seguirá de acuerdo a el protocolo del triple embalaje con las recomendaciones realizadas por el laboratorio clínico y de salud pública .
- Notificar al laboratorio que van a recibir la muestra de la llegada de la misma.

### **7.12. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y EQUIPO MÉDICO.**

- Se recomienda que todo el material no crítico (fonendoscopio, tensiómetro, termómetro) sea de uso exclusivo para el paciente y se deje en la habitación.
- El material que vaya a ser utilizado posteriormente con otro paciente deberá ser correctamente limpiado y desinfectado o esterilizado, dependiendo del tipo de material de que se trate.
- El material que va a ser reprocesado se transportará a la zona de limpieza en un contenedor cerrado.



- Los productos de limpieza y desinfección habitualmente utilizados tienen capacidad suficiente para inactivar el virus. No se requieren productos especiales.
- Para la reprocesamiento del material, el personal utilizará el equipo de protección individual de uso habitual para los procesos de limpieza y desinfección de material.
- Se tendrá en cuenta todo lo establecido en los documentos institucionales para limpieza y desinfección (Protocolo JDR Asistenciamos E.U Instructivo limpieza y desinfección áreas críticas PS-I-001 Fecha emisión: 01/06/2018 V1 y Protocolo de limpieza y desinfección de superficies ambientales y equipos biomédicos MI-CGE-INF-PT-01).
- Respetar los tiempos de acción de los desinfectantes para que ejerza la acción virucida.

### 7.13. GESTIÓN DE RESIDUOS

- Los residuos generados en la atención del paciente se consideran residuos peligrosos y por lo tanto deberán ser gestionados de acuerdo con el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios GA-PIG-PP-01 y del protocolo GA-PIG-PT-06 Manejo Seguro De Residuos Generados En La Atención En Salud Por El Virus COVID-19.
- Los residuos peligrosos generados en la atención del paciente serán gestionados internamente mediante una ruta sanitaria exclusiva, de igual manera se destinará el uso de contenedores exclusivos para estos casos.
- La limpieza y desinfección de los recipientes y cuartos de residuos, se realizará de manera terminal, supervisada con diligenciamiento de los formatos pertinentes y el uso de toallas desechables

### 7.14. CADENA DE LLAMADAS

Llamadas iniciales en caso de requerir atención de mayor complejidad y/o traslado del usuario.

#### CASO 1

- Médico tratante identifica el caso sospechoso.
- Médico tratante llama a profesional de enlace o administrador nocturno.
- Profesional de enlace llama a Epidemiología Institucional, Subgerencia, PIGA
- Subgerencia llama a Gerencia y se convoca a comité de emergencias.
- Epidemiología Institucional llama a Vigilancia en Salud Pública y a prevención de infecciones.
- Vigilancia en Salud Pública llama a Secretaría Distrital de Salud.
- Prevención de infecciones llama a Salud y Seguridad al Trabajo.

#### CASO 2 y 3

- Médico tratante identifica el caso sospechoso.
- Médico tratante llama a profesional de enlace
- Profesional de enlace llama a Epidemiología
- Epidemiología llama a Referente Atención Domiciliaria y a Vigilancia en Salud Pública
- Vigilancia en Salud Pública llama a Secretaría Distrital de Salud.

En presencia de este evento, se debe activar de inmediato la cadena de llamadas y proceder de la siguiente manera. La celeridad del tratamiento es fundamental para minimizar los riesgos.

- Mantenga la calma
- Mantenga vías aéreas permeables y active cadena de llamadas



- Traslade al usuario a UMHES Tunal o UMHES Meissen, según la edad del paciente con caso sospechoso.

Se debe tener presente que en cuanto al plan de crisis con respecto a la información del evento, la única persona autorizada para dar declaraciones a los medios de comunicación, es la gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE o quien haga sus veces, según delegación.

## **7.15. ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN E INFORMACIÓN A USUARIOS, FORMAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y COLABORADORES**

### **ESTRATEGIAS A USUARIOS**

Estrategias de educación para el fortalecimiento de los conocimientos de padres, cuidadores y usuarios frente al acceso a los servicios de salud, la prevención y el control del evento por COVID 19:

- Divulgación diaria en salas de espera de las USS de la Subred de las medidas de prevención y control del COVID 19.
- Socialización con las formas de participación en salud, tales como, Asociaciones de Usuarios (6) y COPACOS (4) (comités de participación comunitaria) de mensajes de prevención y manejo a nivel comunitario, seguimiento periódico al avance de la emergencia y socialización de las medidas de manejo desde el sector salud.
- Para la comunidad: La principal forma de prevenirlo es evitar el contacto con personas que han sido diagnosticadas con el virus o con síntomas respiratorios, Se divulgan en los diferentes espacios las siguientes recomendaciones:
  - Lave sus manos frecuentemente durante el día.
  - Use tapabocas si tiene tos, fiebre u otros síntomas de resfriado.
  - Si está con personas con gripa que no tienen tapabocas, úselo usted.
  - Estornude en el antebrazo o cubriéndose con pañuelos desechables, nunca con la mano.
  - Evite asistir a sitios de alta afluencia de personas si tiene tos, fiebre, secreción nasal y otros síntomas como dolor de garganta, dolor de cabeza o dolores musculares.
  - Tome mucho líquido.
  - Ventilar e iluminar los espacios de casa y oficina.
  - Mantener limpias las superficies.
- En general las medidas de prevención son iguales a las adoptadas para evitar las infecciones respiratorias.
- Si presenta síntomas de alarma (dificultad respiratoria, fiebre de más 38,5 por más de dos días, silbido en el pecho en niños) debe llamar a la línea 123 antes de ir al servicio de urgencias.
- Todos debemos cuidar especialmente a los adultos mayores de 60 años: verificar su estado de salud diario, su lavado de manos, si presentan algún síntoma de alarma (gripa, dificultad respiratoria, fiebre, decaimiento) deben llamar a la línea 123 antes de ir al servicio de urgencias.

### **ESTRATEGIAS A FORMAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

- Con las formas de participación social, tales como Asociaciones de Usuarios (6) y COPACOS (4) (comités de participación comunitaria) se define como estrategia la socialización de mensajes de prevención y manejo a nivel comunitario, seguimiento periódico al avance de la emergencia y socialización de las medidas de manejo desde el sector salud.



## ESTRATEGIAS A COLABORADORES

- Se establece un espacio Institucional denominado Sala Situacional COVID 19 en donde se convergen diferentes saberes para identificar soluciones viables para toma de decisiones así como analizar los datos del comportamiento del Virus a nivel de ocurrencia , residencia y de contagio en los trabajadores de la Salud
- Diseño Pieza Comunicativa por Oficina de Comunicaciones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
- Socialización de la pieza Comunicativa por Oficina de Comunicaciones de la Subred, a través de la WEB, Intranet, Redes sociales, WhatsApp, carteleras físicas de la institución.
- Capacitación Virtual a través de la Plataforma MAO para todos los funcionarios de la Subred: <http://moodle.subredsur.gov.co/course/view.php?id=77>.buena práctica de prevención de las infecciones asociadas con la atención en salud, entré otros.
- Videos Institucionales: Instructivo toma de muestras CORONAVIRUS COVID 19 por tracto respiratorio. Instructivo para la colocación y retiro de EPP, Higiene y Lavado de Manos.
- Resúmenes informativos dirigidos a los colaboradores, para que sean socializados en los diferentes servicios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
- Socialización en puesto de trabajo de las medidas de autocuidado y protección para los trabajadores y reporte de exposición ocupacional.
- Icono CORONAVIRUS en la intranet donde se despliega videos institucionales, Documentos Presidenciales , de Alcaldía , Lineamientos Institucionales y del Ministerio de Salud

### 7.16. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN A USUARIOS Y COLABORADORES

#### Estrategias de Comunicación Contingencia COVID-19

La Oficina Asesora de Comunicaciones ejecuta la estrategia COVID19 para desplegar información a los diferentes públicos de la institución según la matriz de medios y el Plan Estratégico de Comunicaciones PECO.

#### 1. Material, canales y frecuencia del despliegue de información para Colaboradores:

CANAL	MATERIAL	FRECUENCIA
CARTELERAS INTERNAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuado lavado de manos – Pieza comunicativa (Asistencial)</li> <li>• Adecuado lavado de manos – Pieza comunicativa (General)</li> <li>• Aviso Definición de caso</li> <li>• Pieza elementos de protección personal</li> </ul>	Mensual
INTRANET	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Link en la intranet que Incluye todo el material de Covid_19 (Guías, Protocolos, Lineamientos, Piezas Comunicativas)</li> <li>• Slider de acceso directo al link</li> <li>• Seguimiento quincenal a las visitas del link.</li> </ul>	Permanente
MAIL INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Videos promocionales del uso de elementos de protección</li> <li>• Video Lavado de manos colaboradores</li> <li>• Pieza Adecuado lavado de manos</li> <li>• Definición de casos</li> <li>• Instructivo para toma de muestras</li> <li>• El diario de un héroe</li> <li>• Agradecimientos y reconocimiento a colaboradores</li> </ul>	Semanal



CANAL	MATERIAL	FRECUENCIA
MAIL PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Videos promocionales del uso de elementos de protección</li> <li>Video Lavado de manos colaboradores</li> <li>Pieza Adecuado lavado de manos</li> <li>Definición de casos</li> <li>Instructivo para toma de muestras</li> <li>El diario de un héroe</li> <li>Agradecimiento al compromiso y labor de los profesionales de la salud.</li> </ul>	Semanal
FONDO DE PANTALLA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pieza autocuidado COVID-19</li> <li>Lavado de manos</li> <li>Cadena de llamadas</li> <li>Promoción de la salud mental.</li> </ul>	Semanal
SUBRED SUR TV	<ul style="list-style-type: none"> <li>Video con epidemiólogo definiendo qué es el COVID19</li> <li>Videos Lavado de manos</li> <li>Recomendaciones básicas de autocuidado (Enfermería)</li> <li>Sinergias propias y de Secretaría de Salud relacionadas con las IRA</li> </ul>	Mensual
WHATSAPP	<ul style="list-style-type: none"> <li>Video con epidemiólogo definiendo qué es el COVID19</li> <li>Videos Lavado de manos</li> <li>Recomendaciones básicas autocuidado (Enfermería)</li> <li>Sinergias</li> <li>Alerta lavado de manos (GIF, STIKERS)</li> <li>Adecuado lavado de manos</li> <li>Definición de casos Covid19 para personal asistencial</li> </ul>	Semanal
PROTECTOR DE PANTALLA	VIDEO CON PASO A PASO LAVADO DE MANOS Piezas salud mental (Centro de Escucha)	Mensual
ALERTAS INTERNAS	Alerta en pantallas de los computadores para el lavado de manos	Diario

2. Material, canales y frecuencia del despliegue de información para la comunidad, el usuario y su familia.

CANAL	MATERIAL	FRECUENCIA
SUBRED SUR TV	<ul style="list-style-type: none"> <li>Video con epidemiólogo definiendo qué es el COVID19</li> <li>Videos Lavado de manos</li> <li>Recomendaciones básicas autocuidado (Enfermería)</li> <li>Sinergias</li> <li>Autocuidado y recomendaciones para la salud mental</li> <li>Mensaje de prevención y reflexión frente a la ocupación de las UCI</li> <li>Mensaje para promover la cuarentena y el aislamiento</li> <li>Estrategia Estoy Contigo para familiares de personas hospitalizadas.</li> </ul>	Mensual



CANAL	MATERIAL	FRECUENCIA
INFORMACIÓN EN SALAS DE ESPERA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante algunos colaboradores de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano se socializa en las salas de espera información relacionada con el autocuidado, la alerta naranja, le definición de Covid 19 y sus síntomas. (guiones).</li> <li>Piezas impresas para usuarios.</li> </ul>	Mensual
MEDIOS COMUNITARIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Socialización a la comunidad temas como:</li> <li>Lavado de manos</li> <li>Salud mental</li> <li>Clasificación Covid19</li> <li>Noticias Falsas de Covid 19</li> <li>Zonas priorizadas</li> <li>Autocuidado IRA</li> </ul>	Semanal
CORREOS MASIVOS COMUNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>Video lavado de manos usuarios</li> <li>Tips autocuidado del COVID-19 (Pieza Comunicativa)</li> <li>Estrategia Estoy Contigo</li> </ul>	Semanal
MATERIAL IMPRESO	Avisos ingreso a urgencias con indicaciones para personas con síntomas de IRA, piezas relacionadas con lavado de manos, uso del tapabocas, alerta amarilla, autocuidado.	Mensual
CARTELERAS EXTERNAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tips autocuidado</li> <li>Piezas IRA</li> <li>Lavado de manos</li> <li>PQRS en tiempos de pandemia</li> <li>Piezas sinergias</li> </ul>	

**Seguimiento:** Se realiza mediante la matriz de medios de comunicación de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Subred Sur.

**Medición:** Se realiza mediante la encuesta interna y externa, en su indicador de cobertura de despliegue de la información de acuerdo al Plan Estratégico de Comunicaciones

### 7.17. RUTA DE ATENCIÓN ESTABLECIDA

Ver anexo de la ruta establecida.

### 7.18. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Para la comunidad: La principal forma de prevenirlo es evitar el contacto con personas que han sido diagnosticadas con el virus. Así mismo, es importante seguir las siguientes recomendaciones:

- Lave sus manos frecuentemente durante el día.
- Use tapabocas si tiene tos, fiebre u otros síntomas de resfriado.
- Si está con personas con gripa que no tienen tapabocas, úselo usted.
- Estornude en el antebrazo o cubriéndose con pañuelos desechables, nunca con la mano.
- Evite asistir a sitios de alta afluencia de personas si tiene tos, fiebre, secreción nasal y otros síntomas como dolor de garganta, dolor de cabeza o dolores musculares.
- Ventilar e iluminar los espacios de casa y oficina.



- En general las medidas de prevención son iguales a las adoptadas para evitar las infecciones respiratorias.

Consulte a su médico si presenta alguno de los siguientes síntomas: respiración más rápida de lo normal, fiebre de difícil control por más de dos días, si el pecho le suena o le duele al respirar, somnolencia o dificultad para despertar, ataques o convulsiones, decaimiento o deterioro del estado general en forma rápida.

Para médicos y trabajadores de la salud:

- Higiene de manos en los (5 momentos).
- Uso de elementos de protección personal.
- Promover la etiqueta respiratoria y manejo de la tos.
- Proporcionar mascarilla quirúrgica a los pacientes con síntomas de infección respiratoria aguda.
- Precauciones por aerosol y contacto frente a casos sospechosos. (Uso de mascarilla N95, monogafas o visor, bata manga larga con puño, uniforme quirúrgico desechable y guantes)
- Mantener una distancia mínima de 1 , entre pacientes.
- El talento humano en formación no debe dar atención a pacientes sospechosos
- Reportar el caso sospechoso en la ficha 348 IRAG INUSITADA del Instituto nacional de Salud.
- Recuerde que se debe verificar el sellado adecuado de la mascarilla N95.

### 7.19. INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE CAMPO

Actividad que, a partir de recursos epidemiológicos, permite identificar casos nuevos, buscar contactos y cortar cadenas de transmisión, este tipo de investigación demanda una respuesta inmediata oportuna para la población. Para esta situación en particular, la investigación epidemiológica de campo debe contener:

Ficha de Investigación epidemiológica de campo de infección respiratoria aguda por nuevo COVID-19.

Entrevista al paciente o personas cercanas para indagar: relato de la progresión de la enfermedad y ampliación de los antecedentes de viajes (fechas, itinerarios, actividades realizadas, traslados, escalas, medios de transporte usados y contactos estrechos), identificación de contactos estrechos (fechas de contacto, lugares, presencia de manifestaciones clínicas, datos de contacto y estado actual).

### 7.20. SEGUIMIENTO A CONTACTOS

Actividad realizada con el fin de buscar a todas las personas que hayan estado en contacto estrecho con un paciente probable o confirmado de infección respiratoria aguda por nuevo COVID-19. Los contactos deben ser vigilados en búsqueda de signos o síntomas de la enfermedad durante 14 días. Si durante el seguimiento el contacto presenta fiebre cuantificada mayor o igual a 38 °C y tos, debe ser notificado al sistema como caso probable ficha 348 IRAG inusitado (paciente que requiere internación) o 346 IRA por virus nuevo (paciente que no requiere internación). Se debe garantizar la recolección de muestra respiratoria para su clasificación final, e iniciar la investigación epidemiológica de campo, que incluye seguimiento a contactos.



### 7.21. TOMA DE MUESTRAS

Para el diagnóstico etiológico de casos probables por nuevo COVID-19 se requiere la recolección de las siguientes muestras respiratorias, de acuerdo con los lineamientos para el diagnóstico por laboratorio de virus respiratorios del INS:

La muestra ideal es el aspirado traqueal; sin embargo, puede utilizarse el lavado broncoalveolar o el lavado bronquial.

Nota: si no es posible la recolección de alguna de estas muestras debido a la condición del paciente, se podrá realizar un hisopado orofaríngeo.

### 7.22. FUENTE DE LA INFORMACIÓN

La principal fuente de información para la vigilancia de la infección respiratoria aguda grave por nuevo subtipo de COVID-19 (2019-nCoV), serán las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD). La notificación de casos probables se realizará de la siguiente forma:

- Definición 1: caso probable Infección respiratoria aguda grave inusitado: • Ficha código INS 348: datos básicos y complementarios
- Definición 2: caso probable con antecedente de fiebre cuantificada mayor o igual a 38 °C y tos que NO requiera manejo hospitalario: • Ficha código INS 346: datos básicos y complementarios

### 7.23. NOTIFICACIÓN INMEDIATA

Todos los casos probables con los códigos 348 (IRAG inusitado) y 346 (IRA por virus nuevo) serán notificados de manera inmediata siguiendo el flujo de la información consignada en la página 107, numeral 8.8 del documento "Manual del Usuario Sivigila", disponible en: [http://www.ins.gov.co/Direcciones/Vigilancia/Lineamientosydocumentos/1.%20Manual%20Sivigila%202018\\_2020.pdf](http://www.ins.gov.co/Direcciones/Vigilancia/Lineamientosydocumentos/1.%20Manual%20Sivigila%202018_2020.pdf)

## 8. CONTROL DE CAMBIOS:

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2020-02-27	1	Creación del Documento para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
2020-03-16	2	Actualización normatividad vigente e introducción de nuevas definiciones de caso e ingreso cadena de llamadas atención domiciliaria
2020-03-31	3	Inclusión de Directrices para toma de muestras COVID-19. Manejo de muestras COVID-19 en el laboratorio clínico. Prestación de servicios ante la contingencia COVID-19 servicios hospitalarios.
2020-08-05	4	Se modifican el numeral 7.1 Estrategias dirigidas a las fases de la pandemia y el numeral 7.10 Elementos de protección personal (EPP), se agregan numerales 7.15 estrategias de educación a usuarios y colaboradores y 7.16 estrategias de comunicación a usuarios y



FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
		colaboradores y se ajustan los anexos
2021-02-01	5	Se modifican el numeral 7.1 Estrategias dirigidas a las fases de la pandemia y anexo 1. Del numeral 10 se modifican los anexos 8, 9, 10, 11, 13 y 14.

## 9. BIBLIOGRAFÍA:

- ABC Coronavirus
- Circular No.005 de 2020
- Documento técnico prevención y control de la infección en el manejo de pacientes COVID 19 versión de 20 de febrero de 2020 gobernación de España.
- Ficha de notificación. 346\_IRA\_virus\_nuevo\_2020
- Ficha notificación. 348\_Infección respiratoria aguda grave - IRAG – inusitada\_2019
- Flujograma. Vigilancia intensificada COVID Colombia nuevo
- <https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx>
- Lineamientos para la vigilancia por Laboratorio de virus respiratorios
- Protocolo Vigilancia Infección Respiratoria Aguda (IRA)
- Toma de muestras para un correcto diagnóstico de los virus respiratorios- INS
- Vigilancia intensificada COVID

## 10. ANEXOS (Opcional):

### Anexo No 3

#### COHORTIZACIÓN DE SALA DE ESPERA.

Se demarcarán las salas esperas para sintomáticos respiratorios en todas las de toda las Unidades de Servicios de Salud Sur donde se atiende urgencias y servicios ambulatorios. Se colocará una franja amarilla para los pacientes sintomáticos respiratorios y la franja verde para los pacientes que consulten por otras patologías.

- USS Tunjuelito: Tel: Dir. AV Caracas N° 51-21 Sur, Barrio Tunjuelito.
- UMES Tunal: Telf. 7300000 Dir: Cra. 20 N° 47 B 35 Sur, Barrio el Tunal.
- USS Santa Librada: Telf: 7300000. Dir. Cra 9 B N ° 75-49 Sur, Barrio Santa Librada.
- USS Usme: Telf: 7300000. Dir. Cra 13 N°135 A 42 Sur, Barrio Usme- Pueblo
- USS Jerusalén: Telf: 7300000 Dir:\_ Calle 77 N° 85 B -13 Sur, Barrio Jerusalén.
- USS Vista Hermosa: Tel: 7300000. Dir.Cra. 18 C N° 66 A 55 Sur, Barrio Juan Pablo.
- USS Meissen: Telf: 7902651. Cra. 18 B N° 60 G 36 Sur
- USS Nazareth: Telf: 3219007789, Dir: corregimiento de Nazareth
- USS San Juan De Sumapaz: Telf: 3219007551. Dir: Corregimiento San Juan de Sumapaz

### Anexo No 4

#### RUTA FÍSICA DE INGRESO DE PACIENTE

#### RUTA DE PACIENTE CON COVID 19 UMES TUNAL



Dado el incremento en la demanda de los pacientes sintomáticos respiratorios con sospecha de infección para SARS Cov2, urgencias de UMHEs Tunal realiza cambios respecto al ingreso de los pacientes con caso sospechoso o confirmado por SARS Cov2:

1. El ingreso de los pacientes sospechosos o confirmados por SARS CoV2 es por la portería de urgencias si el paciente indica que presenta síntomas respiratorios se traslada a urgencias pediátricas (reconvertida) para manejo inicial de dichos pacientes.
2. Una vez el paciente ingresa se entrega mascarilla quirúrgica de no tenerla y se realiza higienización de las manos esperando el llamado para la realización del triage.
3. Se seguirán las definiciones dadas por el Ministerio de Salud para la clasificación de caso y solicitud se ayudas diagnosticas a las que haya lugar.
4. Si el paciente requiere quedar en observación se habilitó el área de urgencias de pediatría con 16 DIDES y un área de reanimación para el manejo estabilización y posterior ubicación en el área cohortizada para continuar el manejo hospitalización.
5. En el servicio de urgencias adultos se reconvierten como área cohortizada para paciente sospechoso de SARS CoV2:

ÁREA	CAMILLAS	DIDES
CUARTO 1	9	0
CUARTO 2	4	0
CUARTO 3	3	0
CUARTO 4	3	0
PISO 0	3	8
CARPA	0	8
PEDIATRÍA	0	16

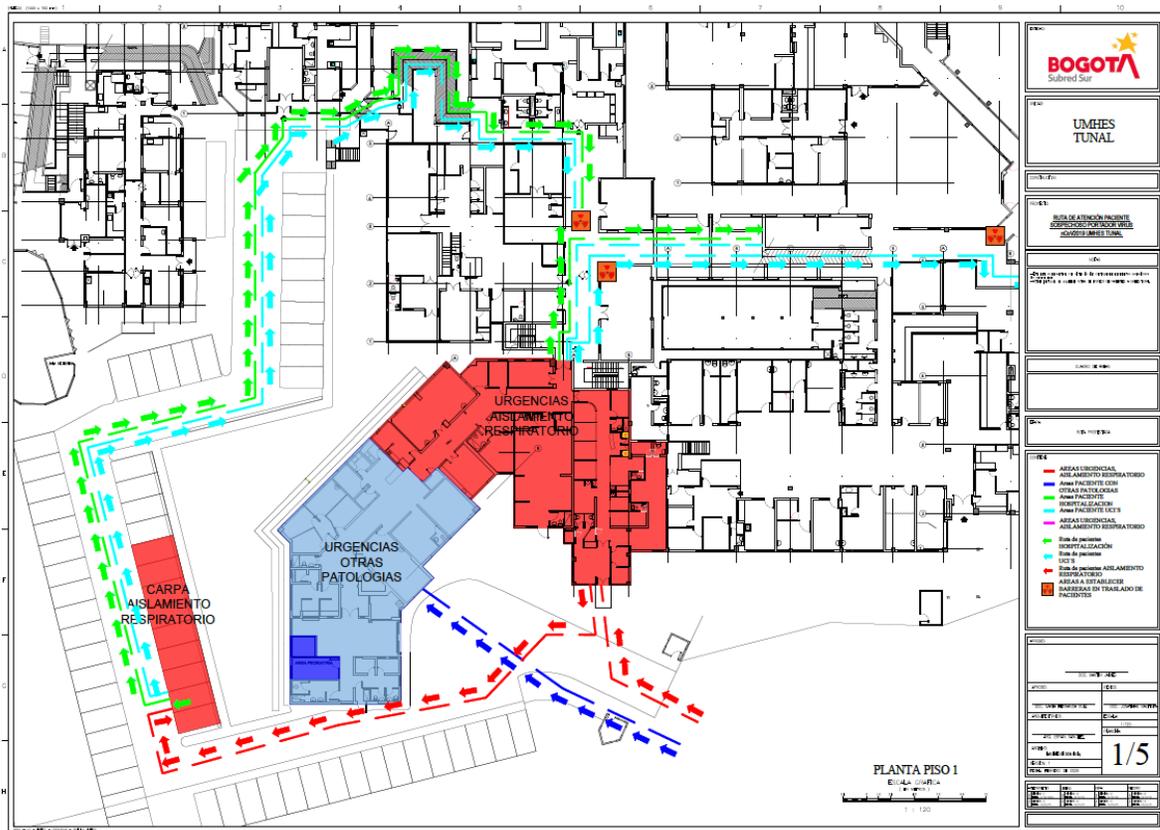
6. El paciente que ingresa como un caso 1 en falla ventilatoria o parada cardiaca se traslada a reanimación de pediatría.
7. El paciente que requiere traslado a la UCI o hacia hospitalización de algunas de las áreas asignadas se realiza plan candado y se traslada por ruta definida.

UCI	RAMPA	ASCENSOR
PRIMER PISO	ABAJO	-
SEGUNDO PISO	ARRIBA	SUR
TERCER PISO	ARRIBA	SUR
CUARTO Y QUINTO	ARRIBA	SUR

8. Si el paciente ingresa por traslado secundario direccionado por el CRUE o de alguna de nuestras USS a UCI y/o hospitalización se realiza plan candado se traslada por la ruta previamente designada (parqueadero urgencias), el paciente no se debe bajar de la móvil hasta que el plan candado este confirmado.
9. En el caso que se supere la capacidad instalada en el área de urgencias cohortizada para la atención del paciente y la clínica del paciente (síntomas leves con baja probabilidad de falla ventilatoria) se trasladaran a la carpa para continuar el manejo.
10. En caso de quedarnos sin puntos de oxígeno en las áreas antes mencionadas e ingresen pacientes en móviles se realizara la atención médica y continuaran en la móvil mientras se logra en la institución ubicar un punto de oxígeno informándole al CRUE la vulnerabilidad.



ÁREA HOSPITALIZACIÓN COVID TUNAL			
PISO	NORTE	SUR	TOTAL
PRIMERO			28
SEGUNDO	10	9	19
TERCERO	14	12	26
CUARTO	20	23	43
QUINTO		21	21



**Notal Legal:** Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2021-02-01







## Anexo No 5

### DIRECTRICES PARA TOMA DE MUESTRAS COVID-19

#### A NIVEL INSTITUCIONAL – CASO 1

1. Se ha designado personal de Terapia Respiratoria para la toma de muestras a nivel institucional que en este caso son los profesionales que se encuentran de turno en el servicio de Urgencia tanto pediátricas como adulto quienes serán los encargados de la toma según designación de Jefe inmediato.
2. Se da aviso al profesional de Apoyo Operativo de Rehabilitación sobre la toma de la muestra, quien designara a la profesional a cargo de la toma.
3. El profesional a cargo de la toma se dirige a farmacia para solicitar el kit de toma de muestra y el kit de protección personal.
4. La profesional solicita al laboratorio la nevera de transporte para la muestra
5. El profesional se dirige al sitio donde está ubicado el paciente para la toma de la muestra.
6. Previo lavado de manos se coloca los elementos de protección personal antes de ingresar a donde se encuentra el paciente.
7. Se realiza toma de la muestra por parte de Profesional de Terapia Respiratoria.
8. Se realiza rotulado de la muestra por parte de profesional de Terapia Respiratoria
9. El profesional coloca la muestra en una lonchera de transporte con cadena de frio para llevarla al laboratorio
10. Retiro de elementos de protección personal antes de salir del sitio donde se encuentra el paciente.
11. Traslado de la muestra hasta el laboratorio por parte del profesional de Terapia Respiratoria.
12. El profesional realiza registro en historia clínica el procedimiento realizado y los insumos utilizados.

#### A NIVEL DOMICILIARIO CASO 2 - 3

1. Se realizó la designación de 3 profesionales para la toma de muestra en el domicilio del paciente, en coordinación con el equipo de atención domiciliaria, mañana y tarde y fines de semana. De ser requerido en la noche será realizada por el profesional de urgencias pediátricas o adultos según asignación.
2. Se da aviso al profesional de Apoyo Operativo de Rehabilitación y a la profesional encargada la toma de la muestra.
3. El profesional a cargo de la toma se dirige a farmacia para solicitar el kit de toma de muestra y el kit de protección personal.
4. La profesional solicita al laboratorio la nevera de transporte para la muestra
5. El profesional se dirige al programa de Atención domiciliaria para salir a realizar la visita al domicilio para la toma de la muestra en vehículo institucional.
6. Previo lavado de manos se coloca los elementos de protección personal antes de ingresar a donde se encuentra el paciente.
7. Se realiza toma de la muestra por parte de Profesional de Terapia Respiratoria.
8. Se realiza rotulado de la muestra por parte de profesional de Terapia Respiratoria
9. El profesional coloca la muestra en una lonchera de transporte con cadena de frio para ser trasladada desde el domicilio del paciente al laboratorio de la institución.
10. Retiro de elementos de protección personal antes de salir del sitio donde se encuentra el paciente.
11. Retorno del equipo de atención domiciliaria en vehículo institucional para entregar la muestra en el laboratorio por parte del profesional de Terapia Respiratoria.



12. El profesional realiza registro en historia clínica el procedimiento realizado y los insumos utilizados.

## Anexo No 6

### MANEJO DE MUESTRAS COVID-19 EN EL LABORATORIO CLINICO SUBRED SUR

1. Auxiliar o Bacterióloga (o) encargado DEBE PORTAR TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL. Ver lineamiento para manejo de pacientes con SAR Co 2 COVID 19.
2. Recibir muestras debidamente marcadas, bien tapadas, en lonchera de transporte de muestras con pila viable, (la desinfección de las neveras de transporte intrahospitalario es responsabilidad del servicio donde se tome la muestra). Muestras completas y con la papelería correspondiente completa.

#### MUESTRAS:

Caso sospechoso: ALGUNA DE LAS 2 ALTERNATIVAS (1 o 2)

- A. 4 crioviales tapa rosca con 1,5 ml de muestra en cada uno. 2 para envío a LSP y 2 para conservar de 2-8°C para panel viral.
- B. 2 tubos estériles con 3 ml de muestra en cada uno. 1 tubo para envío a LSP y 1 tubo para conservar de 2 – 8°C para panel viral. (NO SE ACEPTA MATERIAL DE VIDRIO)

#### CONTACTOS:

- A. 2 viales – Medio Transporte Viral con hisopado orofaríngeo y nasofaríngeo combinados. 1 vial para envío a LSP y 1 vial para conservar 2 – 8 °C para panel viral.
3. Realizar procedimiento TRIPLE EMBALAJE. La desinfección de la lonchera EXCLUSIVA PARA EL TRANSPORTE DE MUESTRAS PERTENECIENTES A LA RUTA COVID-19 es responsabilidad del personal de laboratorio clínico una vez sea retornada al servicio.
  4. El laboratorio clínico es responsable de proporcionar al personal motorizado elementos de protección personal GUANTES (2 pares) Y TAPABOCAS.
  5. El transporte de muestras se realizará en nevera EXCLUSIVA debidamente rotulada.
  6. El formato EXAMENES REMISIONADOS AL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA COM-ADI-LAB-FT-51 debe diligenciarse por duplicado para el registro del recibido.
  7. El personal de laboratorio que reciba el resultado por parte de LSP es responsable de dejar registro en formato NOTIFICACION DE RESULTADOS PATOLOGICOS Y PRODUCTOS NO CONFORMES COM-ADI-LAB-FT-92, diligenciado virtual o manual.
  8. Como opción alterna al ingreso de los exámenes al sistema de laboratorio clínico (Información de códigos cups no disponibles por el momento) se ingresará código OTROS y en él se registrara el envío de la muestra LSP, de igual manera registrar en NOTAS la recepción de la muestra para RUTA COVID-19
  9. El personal intrahospitalario responsable de llevar las muestras al laboratorio es debe diligenciar los formatos REGISTRO DE MUESTRAS INTRAHOSPITALARIAS EA-ADI-FT-52 y TRASLADO DE MUESTRAS AL LABORATORIO CLINICO EA-ADI-FT-53 V2 indicando el tipo de muestras.



10.El laboratorio de Salud Pública recibe muestras desde las 7:00 hasta las 19:00. El coordinador de Salud Pública, Epidemiología o Personal médico a cargo del evento en cada USS debe coordinar directamente con LSP la recepción de las muestras EXTRAHORARIO.

11.Contacto LSP: 300 555 45 46 Dr. Daniel Velandia – Biólogo Molecular. UNICAMENTE PARA EL AVISO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS A LSP RELACIONADAS CON EL EVENTO COVID-19

PAPELERIA REQUERIDA:

A. Ficha Notificación

B. Historia Clínica

C. Formato EXAMENES REMISIONADOS AL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA COM-ADI-LAB-FT-51 (Diligenciada por el personal de laboratorio clínico)

**LAS MUESTRAS DEBEN LLEGAR CON LA PAPELERIA REQUERIDA Y COMPLETA**

## Anexo No 7

### SERVICIO DE RADIOLOGIA

La Subred Integrada de Servicios de Salud tiene habilitado el Servicio de Radiología en las siguientes USS

UNIDAD DE PRESTACIÓN	ESTUDIO IMAGENOLÓGICO	HORARIO
UMHES EI Tunal	TAC simple y contrastado	24 horas TAC Simple
		7 am a 7 pm TAC contrastado
	Radiología Intervencionista	7 am - 5 pm
	Rayos x especiales	7 am - 5 pm
	Rayos x convencional	24 horas
	Ecografía general y doppler	7 am - 7 pm
UMHES Meissen	TAC simple y contrastado	24 horas TAC Simple
		7 am a 7 pm TAC contrastado
	Rayos x especiales	lunes a domingo 7 am - 7 pm
	Rayos x convencional	24 horas
CAPS Vista Hermosa	Rayos x convencional	lunes a domingo 24 horas
USS Santa Librada	Rayos x convencional	lunes a domingo 25 horas
USS Tunjuelito	Rayos x convencional	lunes a domingo 24 horas
USS El Carmen	Rayos x convencional	Lunes a sábado 7am - 7 pm

Cuando un equipo presenta alguna novedad se garantiza el traslado del usuario a la Unidad respectiva para la toma de la imagen diagnóstica.



## Anexo No 8

### PRESTACIÓN DE SERVICIOS ANTE LA CONTINGENCIA COVID 19 - SERVICIOS HOSPITALARIOS

Teniendo en cuenta el último decreto presidencial por la pandemia a causa del coronavirus COVID-19 y ante la posibilidad del aumento de velocidad de propagación que desborde potencialmente nuestra capacidad y operación para la atención, se presentan las siguientes consideraciones para el manejo de los servicios quirúrgicos, hospitalarios, Unidades de cuidados Intensivos, Unidad Renal, Atención domiciliaria:

#### 1. QUIROFANOS Y PARTOS

##### 1.1. Cirugía:

**Cirugía electiva ambulatoria:** No se programan:

Pacientes de 70 años y más.

Pacientes que requieran para su programación reserva de hemoderivados o cama de cuidado intensivo.

Pacientes que pongan en riesgo su vida si se pospone la cirugía (lo define el médico especialista)

**Se evaluará de manera permanente con el fin de ajustar la medida sobre cirugía electiva.**

En caso de cirugía electiva ambulatoria para paciente caso sospechoso o confirmado COVID-19 se programa como última intervención en el quirófano No 3, La recuperación del paciente se realiza en el mismo quirófano.

**Al momento que se requiera como medida ante la contingencia, suspender totalmente la cirugía electiva se dejan quirófanos para atención de urgencias vitales, urgencias diferidas así:**

##### UMHES Tunal:

- 4 salas: 1, 2, 3, 8

##### UMHES Meissen:

- Cirugía ginecológica y obstétrica: 2 salas ( 9, 10 )
- Cirugía no ginecológica: 2 salas ( 11, 12 )

**Quirófano exclusivo para paciente sospechoso o confirmado COVID 19** con indicación de cirugía urgente así:

Paciente adulto (mayor de 15 años) UMHES Tunal Sala 7

Paciente pediátrico UMHES Meissen: Sala 13

Paciente gineco obstétrica UMHES Meissen: Sala 9.

En casos de urgencia vital, se interviene en la UMHES donde llegue el paciente ya sea adulto o pediátrico.

La recuperación se realiza en el mismo quirófano, con personal exclusivo y el debido uso de los elementos de protección.

Una vez sale de recuperación se ubica en las camas asignadas a la atención de este tipo de pacientes, descrita en el siguiente ítems.

##### Otros aspectos:

- El paciente durante su traslado a quirófano debe portar mascarilla de alta eficiencia.
- Los pasillos y área de tránsito del paciente hacia el quirófano debe estar despejado.



- La puerta del quirófano designado para la atención de pacientes de casos probables o confirmados COVID-19 se señala como quirófano PACIENTE PROTEGIDO-ACCESO RESTRINGIDO. En lo posible, el procedimiento debe terminar con el mismo personal que inició el caso.
- Las puertas del quirófano deben mantenerse cerrada.
- Todo el equipo de salud en contacto con el paciente debe portar el Equipo de Protección Personal establecido.
- Desechar todos los medicamentos e insumos que se utilizaron con el paciente, de acuerdo al protocolo establecido por la entidad.
- El proceso de traslado hacia el sitio de hospitalización debe seguir las mismas directrices utilizadas para ser llevado al quirófano, por lo que no se debe detener en el trayecto.
- En caso de necesitar insumos, medicamento o cualquier otro material o instrumental, el ingreso a quirófano lo realiza el mismo personal que se encuentra en su interior, los recibe en la puerta.
- Ubicar contenedores de Clase III en la entrada y salida de quirófano así como en el interior.
- Retirar del quirófano todo el material no indispensable. El carro de medicación se ubicará fuera de la sala, dejando sólo la medicación y material imprescindible en una mesa.
- Cubrir máquina de anestesia y monitor de constantes con plástico con el fin de evitar contacto directo con la superficie.
- Evitar el uso de teléfonos. Si es indispensable, usar manos libres.

## 1.2. Atención de parto y del recién nacido

En caso sospechoso o confirmado de COVID-19, se definen para la atención de parto por vía vaginal o cesárea lo siguiente:

### **Parto:**

Se destina la Sala de partos No 1, de manera exclusiva para paciente con caso sospechoso o confirmado COVID 19.

En caso de que la demanda sea mayor se van utilizando los siguientes cubículos en su orden: No 3, No2, No1 En la misma área se realiza: atención de trabajo de parto y recuperación por dos horas. Posterior a las dos horas pasa a una de las habitaciones de aislamiento asignadas para el manejo de estas pacientes. Se recomienda realizar monitoreo fetal permanente

La adaptación del recién nacido se realiza en la misma sala.

### **Cesárea:**

La atención se realiza en la UMHES Meissen, en la sala de cirugía No 9.

Se destina un cubículo de sala de partos, en su orden: No 4, No 3, No2, No1 con el fin de realizar el alistamiento, la atención del trabajo de parto.

Si la paciente es detectada en el área de Triage se traslada directamente al cubículo mencionado anteriormente. La recuperación se realiza en la misma sala de cirugía; posterior bajo orden medica se traslada al quinto piso a una de las habitaciones de aislamiento asignadas para el manejo de estas pacientes. Se recomienda realizar monitoreo fetal permanente.

La adaptación del recién nacido se realiza en la misma sala.

La sala de espera para pacientes ginecobstetricias debe estar señalizada para coortizar pacientes sintomáticas respiratorias y de patología general. En caso de paciente sintomática respiratoria en el



mismo consultorio que se realiza el triage se realiza la atención médica. Se define el consultorio No 2 para paciente con sintomatología respiratoria.

**Otros aspectos:**

A todos los hijos de mujeres con sospecha o confirmación de COVID-19 se les debe descartar la infección por COVID-19, por lo cual una vez se encuentren en la habitación se le toma la muestra.

Una vez se defina el traslado del binomio madre e hijo a piso se ubican en las habitaciones de aislamiento en el 5 piso, por lo que siempre debe estar una disponible. La madre debe portar mascarilla quirúrgica permanente y se permitirá la lactancia materna a libre demanda.

Si la madre es caso sospechoso o confirmado de COVID-19 con indicación de hospitalización y el recién nacido a término o cercano al término (34 o más semanas) cuenta con orden de salida a las 24 horas (independiente de la vía del parto), podrá salir a casa con un familiar sano entrenado, con las recomendaciones sobre las medidas preventivas, signos de alarma y el método canguro (si lo requiere). Para los hijos de madre con caso sospechoso o confirmado COVID-19 con la orden de salida a las 24 horas, se solicita la Interconsulta (IC) al programa de Atención Domiciliaria, quienes responderán dentro de las dos horas siguientes tanto médico como trabajo social, indistintamente del asegurador. Se realiza seguimiento en domicilio por 14 días, y se entregara el resultado de la muestra.

En caso de que por condiciones sociodemográficas no se pueda ingresar al Programa de Atención Domiciliaria, se debe dejar registro en historia clínica y el recién nacido quedara hospitalizado en espera de definir el egreso de la madre.

Si los RN hijos de madre con sospecha o confirmadas de COVID-19, requieren de hospitalización, se trasladaran independiente del peso en la incubadora de transporte a la unidad neonatal No 1 (cama de aislamiento), independiente de los criterios básico, intermedio, intensivo.

En caso de que se requiera un mayor número de atención en hospitalización se destina el área de aislamiento de la Sala No 2 con una capacidad disponible de 8 camas.

Los recién nacidos a término sintomáticos que requieran hospitalización independiente de la presencia o no de síntomas en la madre con sospecha o confirmación de infección por COVID-19, se sugiere aislamiento en unidad neonatal, hasta tanto sea descartada la infección por COVID-19. En el caso de los recién nacidos pretérmino, hijos de madres sintomáticas sospecha o con infección confirmada, deberán ser ingresados en aislamiento a la unidad neonatal.

**DISPONIBILIDAD DE CAMAS PACIENTE PEDIATRICO Y GINECOOBSTETRICA  
CONTINGENCIA COVID-19**

**UMHES MEISSEN**

**Hospitalización pediatría**

Ubicación 4to piso, Camas disponibles:

Cuarto norte: 429, 430, 431, 432, 433

**UCI Pediátrica:**

Cama de aislamiento 316

De ser necesario más de una cama 315, 314, 313

**Hospitalización Ginecoobstetricia:**

Ubicación 5to piso



Camas disponibles: Quinto norte: 529,530,531,532,533

**Unidad neonatal:**

Sala No 1 y Sala No 2 (áreas específicas)

Sala No 1 : cama de aislamiento

Sala No 2: en caso de tener 2 o más RN se debe cohortizar en el área de Aislamiento, con capacidad disponible de 6 camas

- El número de camas y su ubicación está sujeto a la demanda de pacientes.
- Se mantiene la oferta de las especialidades para atención de interconsultas y evolución de pacientes tanto adultos como pediátricos.

**RECONVERSIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS**

Al momento de implementar la atención de pacientes con caso confirmado COVID-19 en la UMHS Tunal se realiza reconversión de camas de medicina general a medicina interna en la USS Vista Hermosa en la condiciones actuales de cumplimiento de requisitos de habilitación, Resolución 3100 de 2019: infraestructura no cuenta con área servicio de transfusión, por lo cual se limita la atención de pacientes que requieran transfusión de hemoderivados.

A continuación se relacionan las camas disponibles en la Subred Sur:

SUBRED:		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E									
USS	SERVICIO HOSPITALIZACION	CAMAS POR SERVICIO PARA ATENCION COVID-19									
		MARZO 2020		ABRIL DE 2020		MAYO DE 2020		JUNIO DE 2020		JULIO DE 2020	
		GENERAL	COVID	GENERAL	COVID	GENERAL	COVID	GENERAL	COVID	GENERAL	COVID
EL TUNAL	GENERAL ADULTOS	84		84		84	23	61	23	20	44
	CUIDADO INTERMEDIO O ADULTO	16		16		8		8		6	
	CUIDADO INTENSIVO ADULTO	22	10	6	26		40		71		94
MEISSEN	GENERAL ADULTOS	45		45		45		44		73	
	GENERAL PEDIÁTRICA	103		103		103		102		66	8
	CUIDADO INTERMEDIO O PEDIÁTRICO	3		3		3		1	2	1	2
	CUIDADO INTERMEDIO O ADULTOS	5		5		5		1		1	



	CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	7	7	7	5	2	5	2
	CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	5	5	5	4	5	4	5
	OBSTETRICIA	74	74	74	74		66	8
TUNJUELITO	GENERAL ADULTOS	44	44	44	44			37
VISTA HERMOSA	GENERAL ADULTOS	42	42	42	42		21	21
LA ESTRELLA	PSIQUIATRÍA O UNIDAD DE SALUD MENTAL	19	19	19	19		19	
USME	GENERAL ADULTOS	14	14	14	14		14	
SANTA LIBRADA	GENERAL ADULTOS	16	16	16	16			16

Fuente: Dirección de Hospitalización, corte 15 de julio 2020.

SUBRED:		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E									
USS	SERVICIO HOSPITALIZACIÓN	CAMAS POR SERVICIO PARA ATENCIÓN COVID-19									
		AGOSTO DE 2020		SEPTIEMBRE DE 2020		OCTUBRE DE 2020		NOVIEMBRE DE 2020		DICIEMBRE DE 2020	
		GENERAL	COVID	GENERAL	COVID	GENERAL	COVID	GENERAL	COVID	GENERAL	COVID
EL TUNAL	GENERAL ADULTOS	12	43	12	43	32	23	32	23	32	23
	CUIDADO INTERMEDIO ADULTO	6		6		6		6		6	
	CUIDADO INTENSIVO ADULTO		103		103	19	84	19	84	27	76
MEISSEN	GENERAL ADULTOS	73		73		73		73		73	
	GENERAL PEDIÁTRICA	66	8	66	8	66	8	66	8	66	8
	CUIDADO INTERMEDIO PEDIÁTRICO	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
	CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	1		1		1		1		1	
	CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2



	CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5
	OBSTETRICIA	66	8	66	8	66	8	66	8	66	8
TUNJUELITO	GENERAL ADULTOS		37		37		37		37		37
VISTA HERMOSA	GENERAL ADULTOS	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21
LA ESTRELLA	PSIQUIATRÍA O UNIDAD DE SALUD MENTAL	19		19		19		19		19	
USME	GENERAL ADULTOS	14		14		14		14		14	
SANTA LIBRADA	GENERAL ADULTOS		16		16	16		16			16

Fuente: Dirección de Hospitalización, corte 30 de diciembre 2020.

## Anexo N° 9

### ACTIVIDADES DE TRASLADO DE SERVICIOS

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, continúa la prestación de servicios ambulatorios en 23 unidades de Servicios de salud, de los cuales 10 son Centros de Atención Prioritaria en Salud y 13 Unidades de Servicios de Salud distribuidas en las 4 localidades de la Subred.

A continuación, se relacionan las Unidades de Servicios que continúan la prestación:

**Tabla No. 1 unidades que prestan Servicios Subred Sur**

UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD
CAPS Abraham Lincoln
CAPS Betania
CAPS Candelaria
CAPS El Carmen
CAPS El Tunal
CAPS Ismael Perdomo
CAPS Marichuela
CAPS Meissen
CAPS San Benito
CAPS Vista Hermosa
USS Danubio Azul
USS Destino
USS Jerusalén
USS La Flora
USS Manuela Beltrán
USS Mochuelo
USS Nazareth
USS Paquilla
USS paraíso
USS Reforma



**UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD**

USS San Isidro
USS San Juan de Sumapaz
USS Usme

Se realizó cierre temporal de 8 Unidades de Servicios Salud con el fin de dar cobertura a las necesidades de talento humano y fortalecer los servicios Hospitalarios, de Urgencias y Atención Médica Domiciliaria. A continuación, se relaciona Unidades en cierre temporal por periodo de contingencia COVID-19

**Tabla No. 2 unidades con cierre temporal Subred Integrada de Servicios de Salud Sur**

**UNIDADES DE SERVICIOS EN SALUD**

USS Sierra Morena
USS Potosí
USS San Francisco
USS Yomasa
USS Lorenzo Alcántuz
USS Santa Martha
USS Casa de Teja
USS Isla del Sol

El talento humano de estas unidades fue reubicado en otras sedes de la Subred, con el fin de reforzar las acciones necesarias para la contingencia. El total de médicos reubicados fueron 26 de los cuales 6 (seis) están realizando Atención Médica Domiciliaria, y los demás fueron reubicados en la USS El Tunal, USS Usme, USS Manuela Beltrán y USS Jerusalén.

Las auxiliares de enfermería (3) tres fueron reubicadas en el servicio de Esterilización y 7 Enfermeras fueron reubicadas en el servicio de hospitalización y Urgencias de la USS El Tunal.

Realizar Compras conjuntas: Se viene realizando el trabajo con la EAGAT – Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica, como facilitador para las compras necesarias.

Se realizó apertura de las Unidades de Servicios de Salud, en las siguientes fechas:

Sierra Morena	24 noviembre
Yomasa	29 julio
Lorenzo Alcántuz	29 julio
Santa Martha	29 julio
Casa de teja	2 julio
Isla del sol	1 noviembre

Desde el mes de septiembre se inició apertura gradual de las Unidades Odontológicas, cumpliendo con los Protocolos de Bioseguridad establecidas a nivel Institucional.



**Anexo N° 10**

**PROYECCIÓN TOTAL DE EXPANSIÓN COVID 19**

La Capacidad instalada de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. en el momento que se requiera como medida ante la contingencia, se suspenderá totalmente la cirugía electiva y se dejarán los quirófanos para atención de urgencias vitales, urgencias diferidas. Así:

TRAZABILIDAD REPORTE CAPACIDAD INSTALADA -CAMAS													
Nombre de sede	Descripción capacidad instalada	ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO		
		Habilitadas REPS	Expansivas	En operación									
UMHES EL TUNAL	Cuidado Intensivo Adulto	32	0	32	32	8	40	32	39	71	32	62	94
UMHES MEISSEN	Cuidado Intensivo Pediátrico	7	0	7	7	0	7	7	3	10	7	3	10
UMHES MEISSEN	Cuidado Intensivo Adulto	5	0	5	5	0	5	5	5	10	5	5	10
<b>TOTAL</b>		<b>44</b>	<b>0</b>	<b>44</b>	<b>44</b>	<b>8</b>	<b>52</b>	<b>44</b>	<b>47</b>	<b>91</b>	<b>44</b>	<b>70</b>	<b>114</b>

Fuente: Oficina de Calidad, corte 15 de julio 2020.

**SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2020**

A continuación se relacionan el número de camas UCI de Adultos y Pediátricas disponibles en la Subred en el segundo semestre del año 2020:

TRAZABILIDAD REPORTE CAPACIDAD INSTALADA -CAMAS																
Nombre de sede	Descripción capacidad instalada	AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
		Habilitadas REPS	Expansivas	En operación												
UMHES EL TUNAL	Cuidado Intensivo Adulto	32	71	103	32	71	103	32	71	103	32	71	103	32	71	103
UMHES MEISSEN	Cuidado Intensivo Pediátrico	7	3	10	7	3	10	7	3	10	7	3	10	7	3	10
UMHES MEISSEN	Cuidado Intensivo Adulto	5	5	10	5	5	10	5	5	10	5	5	10	5	5	10
<b>TOTAL</b>		<b>44</b>	<b>79</b>	<b>123</b>												

Fuente: Oficina de Calidad, corte 21 Diciembre 2020.



**AÑO 2021**

Nombre de sede	Descripción capacidad instalada	ENERO			FEBRERO		
		Habilitadas REPS	Expansivas	En operación	Habilitadas REPS	Expansivas	En operación
UMHES EL TUNAL	Cuidado Intensivo Adulto	32	71	103	32	71	103
UMHES MEISSEN	Cuidado Intensivo Pediátrico	4	0	4	4	0	4
UMHES MEISSEN	Cuidado Intensivo Adulto	5	9	14	5	9	14
<b>TOTAL</b>		<b>41</b>	<b>80</b>	<b>121</b>	<b>41</b>	<b>80</b>	<b>121</b>

Fuente: Oficina de Calidad, corte 29 enero 2020. Fuente: Oficina de Calidad, corte 29 enero

2020.

**Anexo N° 11**

**ATENCIÓN MÉDICA DOMICILIARIA**

Colaboradores Atención Médica Domiciliaria

PERSONAL	ANTES DEL 6 DE MARZO	DESPUÉS DEL 6 DE MARZO
Médicos	5	6
Enfermeras	3	3
Auxiliares	6	6
Trabajadores sociales	3	3
Regente de farmacia	1	1

Posterior al 6 de marzo se realizó por convenio con la secretaria distrital de salud, la organización de 5 equipos para la toma de muestras para el diagnóstico de COVID19 y valoración de usuarios sospechosos o confirmados por este diagnóstico.

Este equipo ha venido aumentando progresivamente:

VARIABLE	AÑO 2020										AÑO 2021
	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ene-17
NUMERO EQUIPOS COVID	1	3	3	5	5	5	5	7	7	7	9



TALENTO HUMANO CONTRATADO ATENCIÓN COVID	ENFERMERA		4	7	8	7	9	10	9	8	8	8
	MEDICO	1	6	6	6	9	10	11	11	10	11	11
	TECNICO ADMINISTRATIVO							1	1	1	1	1
	REFERENTE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	AUXILIAR DE ENFERMERIA								1	1	1	5
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO									1	1	2
	PROFESIONAL DE APOYO										1	1
NUMERO DE ATENCIONES	53	3341	4255	3426	3665	3905	5001	6124	6566	5763	3220	

## Anexo N° 12

### MANEJO DE CADAVERES

Se cuenta en la Intranet con la última versión del Procedimiento de Manejo de Cadáveres con el código COM-ADI-PAT-PR-03 MANEJO DE CADAVERES, la ruta de consulta es INTRANET > CONTROL DOCUMENTAL > EJECUCIÓN DE ALTERNATIVAS PARA EL CUIDADO EN SALUD > SERVICIOS COMPLEMENTARIOS > PATOLOGÍA > PROCEDIMIENTOS. Debido a la contingencia por Covid-19 y el aumento de fallecimientos secundarios a casos positivos, sospechosos o probables por esta causa, desde el mes de julio/2020 se inició el plan de ampliación de las morgues y depósitos transitorios de cadáveres con los que cuenta la Subred Sur, por lo cual se creó el Instructivo para la Organización de Cadáveres y Plan de Expansión de la Morgue ante Covid-19, el cual a la fecha ya se encuentra publicado en la Intranet con el código COM-ADI-PAT-INS-01 V1 ORGANIZACION DE CADAVERES Y PLAN DE EXPANSION MORGUE ANTE COVID-19, la ruta de consulta es INTRANET > CONTROL DOCUMENTAL > EJECUCIÓN DE ALTERNATIVAS > SERVICIOS COMPLEMENTARIOS > APOYO DIAGNÓSTICO > PATOLOGÍA > INSTRUCTIVOS. En este documento se detalla la capacidad actual de cada una de las morgues y depósitos transitorios de cadáveres que se encuentran en cada una de las unidades de la Subred y así garantizar la prestación de este servicio.

## Anexo N° 13

### DOTACIÓN. INSUMOS, MEDICAMENTOS y EQUIPOS BIOMÉDICOS

La Subred Sur cuenta con contratos vigentes proyectados a las necesidades para suministros e insumos y dispositivos medico quirúrgicos, mediante un sistema de información que permite realizar solicitudes las 24 horas al almacén para posterior abastecimiento de acuerdo al cronograma de despachos a las unidades, procedimiento establecido con el Servicio Farmaceutico el cual las



Farmacias cuentan con el stock ajustado a las necesidades en insumos para atender el suministro a pacientes y de los suministros de los colaboradores de la Salud.

**ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL**

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ENTREGAS DE LA SUBRED SUR				
		MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
MASCARILLA DE ALTA EFICIENCIA CON FILTRO N95 PARA RIESGO BIOLÓGICO	UNIDAD	2.223	8.767	15.693	23.988	40.988
TAPABOCAS DESECHABLE	UNIDAD	82.223	77.753	83.317	90.630	96.450
VISORES, CARETAS Y MONOGAFAS	UNIDAD	1.360	3.168	3.665	835	488
VESTIDO QUIRURGICO	UNIDAD	1.023	4.645	5.391	6.962	10.890
BATA MANGA LARGA ANTIFLUIDO	UNIDAD	7.752	13.187	22.546	31.172	38.836
GORRO DESECHABLE	UNIDAD	27.542	28.163	40.219	53.130	76.117
POLAINAS	PAR	10.927	11.865	14.335	20.700	21.350
GUANTE NO ESTERIL PAR	PAR	252.650	227.500	216.900	353.150	504.750
GUANTE ESTERIL	PAR	31.267	20.046	18.655	31.682	18.359

Fuente: Direccion Administrativa 5 agosto 2020



PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ENTREGAS DE LA SUBRED SUR					
		AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
MASCARILLA DE ALTA EFICIENCIA CON FILTRO N95 PARA RIESGO BIOLÓGICO	UNIDAD	42.990	34.696	42.952	33.324	47.718	31.035
TAPABOCAS DESECHABLE	UNIDAD	109.324	86.450	99.880	69.301	68.230	56.650
VISORES, CARETAS Y MONOGAFAS	UNIDAD	558	1.317	246	436	758	186
VESTIDO QUIRURGICO	UNIDAD	7.831	2.765	3.439	3.626	3.128	3.785
BATA MANGA LARGA ANTIFLUIDO	UNIDAD	41.078	24.315	23.613	20.927	23.298	11.930
GORRO DESECHABLE	UNIDAD	56.886	55.655	58.553	33.616	50.633	42.120
POLAINAS	PAR	18.395	24.867	29.250	10.258	24.600	20.650
GUANTE NO ESTERIL PAR	PAR	462.150	326.050	309.850	252.950	359.700	199.750
GUANTE ESTERIL	PAR	36.500	30.350	29.171	21.150	25.300	18.500

Fuente: Direccion Administrativa 29 enero 2020

## EQUIPOS BIOMEDICOS

Desde el área de ingeniería Biomédica se tienen contratos de mantenimiento para los equipos con disponibilidad 24 horas 7 días de la semana, también se cuenta con un cronograma de disponibilidad de los ingenieros Biomédicos de la subred para los fines de semana los cuales tienen el conocimiento para realizar los llamados necesarios para cubrir cualquier situación que se presente con los equipos de cuidado intensivo, intermedio y hospitalización de los equipos propios, en arriendo, garantía o en comodato. Al mes de agosto se disponen de 103 ventiladores distribuidos en la UMHES TUNAL.



DOTACION EQUIPOS BIOMEDICOS UCI UMES EL TUNAL				
EQUIPO	MARCA	MODELO	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL
BOMBAS DE INFUSION	B.BRAUN	SPACE	450	590
	HAWK	HAWKMED 1S	140	
BOMBAS DE NUTRICIÓN	ABBOTT	FREEGO	45	102
	COVIDIEN	KANGAROO	57	
GLUCOMETROS	ISENSE	GM505PAD	10	10
MONITORES MULTIPARAMETRO	COMEN	C 80	70	103
	MINDRAY TERCER PISO SUR	EPM 12	33	
MONITORES DE TRANSPORTE	COMEN	C 80	4	9
	MINDRAY	PASSPORT V	2	
	MINDRAY	EPM 12	3	
VENTILADORES CONVENCIONAL	NORTHERN	CRIUS V6	49	103
	ORICARE	VS8800	5	
	NEUMOVENT	GRAPHNET ADVANCE - TS	14	
	BELLAVISTA	1000	16	
	NIHON KOHDEN	NKV-550	6	
	MINRAY	SV 300	5	
	PURITAN	840	8	
VENTILADORES DE TRANSPORTE	LOWENSTEIN MEDICAL	PRISMA VENT 50	1	9
	ZOLL	EMV +	8	
DESFIBRILADORES	CU MEDICAL	CU-HD1	3	9
	NIHON KOHDEN	550	3	
	PRIMEDIC	XD110	3	
ELECTROCARDIOGRAFOS	COMEN	CM 1200B	3	9
	EDAN	SE-601	1	
	COMEN	CM 1200	5	
REGULADORES DE VACIO	RVTM3	760	103	103
FLUJOMETROS	GENTEC	FM 197 B - 15L- CH	103	103
CENTRALES DE MONITOREO	COMEN		6	8
	MINDRAY		2	
LARINGOSCOPIOS	WELCH ALLYN	60300	14	14
EQUIPOS DE ORGANOS	WELCH ALLYN	92871	16	16
FONENDOSCOPIOS	RIESTER	2	49	49
SUCCIONADORES	CA-MI	NEW ASKIR	3	3
INFUSORES	VBM	1000ML	12	12
VIDEOLARINGOSCOPIOS	MEDCAPTAIN	VS100H	4	4



FIBROBRONCOSCOPIO	FUJIFILM	FB-120 MP	1	1
ECOGRAFOS	SIEMENS	CD-7	1	1
	MINDRAY	CD-7	1	
MARCAPASO EXTERNO	MEDTRONIC	5348	1	1
RAYOS X PORTATIL	CARESTREAM	DRX REVOLUTION	1	7
	DR GEM	TOPAZ 40D	2	
	SIEMENS	POLIMOBIL III	2	
	TOSHIBA	IME 100L/W1	2	
ANALIZADORES DE GASES ARTERIALES			4	4

Fuente: Direccion Administrativa, 20 enero 2020.

### MEDICAMENTOS

Se hace seguimiento permanente el stock de insumos y medicamentos disponibles para la atención de la pandemia. (Sedantes y relajantes para la identificación oportuna de provisión). Determinación de alternativas terapéuticas: otros medicamentos con mismo efecto terapéutico y adecuación de unidades para evitar el desperdicio.

Dando respuesta a la Circular 077 del 24 de Diciembre de la S.D.S, se realiza reporte semanal de la disponibilidad de medicamentos, como se relaciona a continuación:

Medicamento	Consumo Promedio semanal *(B)	Existencias del medicamento*(C)	Cubrimiento en semanas	Observaciones
Cisatracurio 10mg/5ml Solución Inyectable	2.203	1.566	6	RELAJANTES
Rocuronio 50mg/5ml Solución Inyectable	782	1.235	2	
Vecuronio 10mg/5ml Solución Inyectable	135	1.933	17	
Succinilcolina 50 mg Solucion Inyectable	7	648	198	
Midazolam 15mg/5ml Solución Inyectable	425	2.517	10	SEDANTES
Midazolam 5mg/5ml Solución Inyectable	4	0	0	
Ketamina 500mg/10ml Solución Inyectable	115	308	6	
Propofol 200mg/20ml Solución Inyectable	0	0	0,0	
Tiopental 1g Polvo para Inyección	21	0	0,0	
Fentanilo 0.5mg/10ml Solución Inyectable	6.697	733	0,2	ANALGESIA



<b>Remifentanil 250mcg Liofilizado</b>	413	1026	5,1	
<b>Morfina 10 mg Solución Inyectable</b>	135	5.698	74,5	
<b>Oxígeno Medicinal</b>	Se cuenta con suficiente disponibilidad			
<b>Haloperidol 5 mg/1 ml Solución Inyectable</b>	406	1603	5,8	Por Midazolam de 50 mg
<b>Atropina 1mg/ml Solución Inyectable</b>	39	1.301	18,6	
<b>Fenitoina 250mg/5ml Solución Inyectable</b>	324	2.277	13,1	

Fuente: Dirección de Complementarios 15/01/21 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.

#### **Anexo N° 14**

### **SEGUIMIENTO MEDICIÓN ADHERENCIAS LAVADO DE MANOS, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN Y USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL**

La oficina de Calidad viene realizando de manera periódica la medición de la adherencia a los procesos que se describen a continuación, los resultados son expuestos en la Sala Situacional al Equipo Directivo y se toman las acciones correctivas de acuerdo a los hallazgos evidenciados.

Limpieza y desinfección:

Desde el viernes 17 de abril de 2020 hasta el martes 18 de agosto de 2020 se han aplicado 436 listas de chequeo de limpieza y desinfección, donde principalmente podemos ver:

Las unidades donde se han aplicado las listas de chequeo son las siguientes:

<b>UNIDADES</b>	<b>NÚMERO DE LISTAS APLICADAS</b>
UMHES Meissen	175
UMHES Tunal	164
USS Vista Hermosa	32
USS Tunjuelito	23
USS Santa Librada	14
Otras	28
<b>Total general</b>	<b>436</b>

Donde solo el 2% (N: 4 listas aplicadas) tuvo un hallazgo y fue que la disponibilidad de jabón y desinfectante para los implementos de trabajo se encontraba próxima a acabarse, este hallazgo fue en consulta externa y servicio de urgencias de la Unidad del Tunal, hecho que fue corregido de manera inmediata y se puede garantizar que en las otras aplicaciones de las listas el 100% cuentan con jabón y desinfectante.

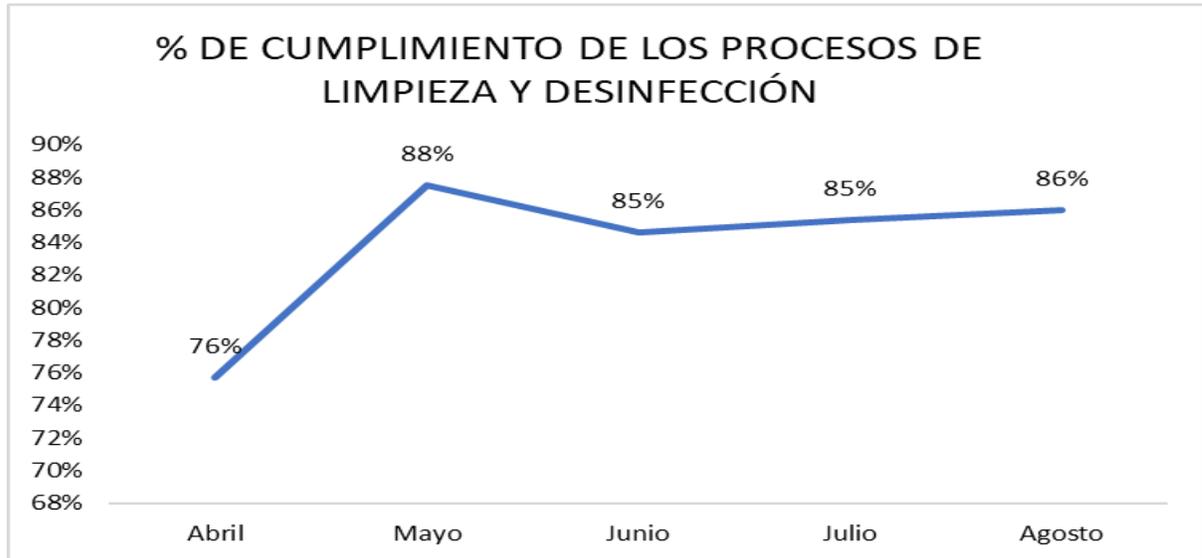


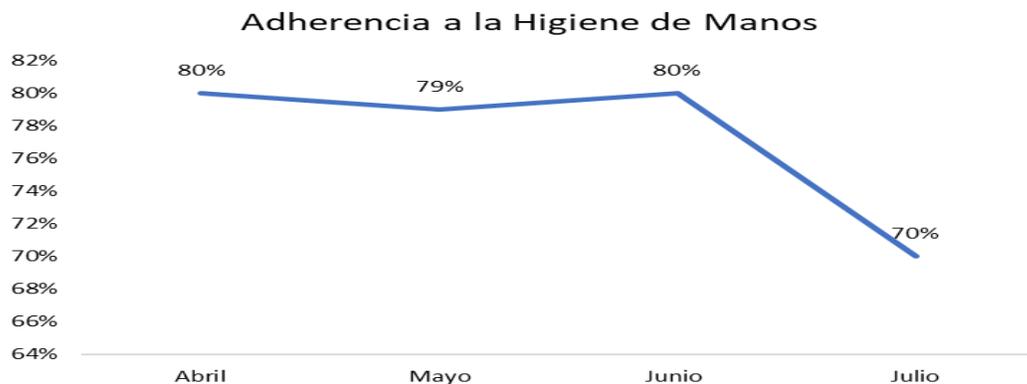
Ilustración 1 Fuente de datos IAAS 2020

Respecto a la adherencia a los procesos de limpieza y desinfección estos son los porcentajes que hemos logrado.

Donde se ha logrado mantener por encima del 85% la adherencia, pasando de un 76% en el mes de abril a un 86% para el mes de agosto.

#### Higiene de manos:

Se realizaron 10200 observaciones en lo recorrido de abril a julio, donde la adherencia de higiene de manos ha presentado unas fluctuaciones importantes debido a que las áreas cohortizadas la higiene de manos depende directamente de la colocación y retiro de los segundos guantes, lo cual responde a que por encima de la higiene de manos está la bioseguridad, y se hace retiro del segundo par de guantes y su posterior cambio sin realizar higiene de manos por el riesgo que eso conlleva.



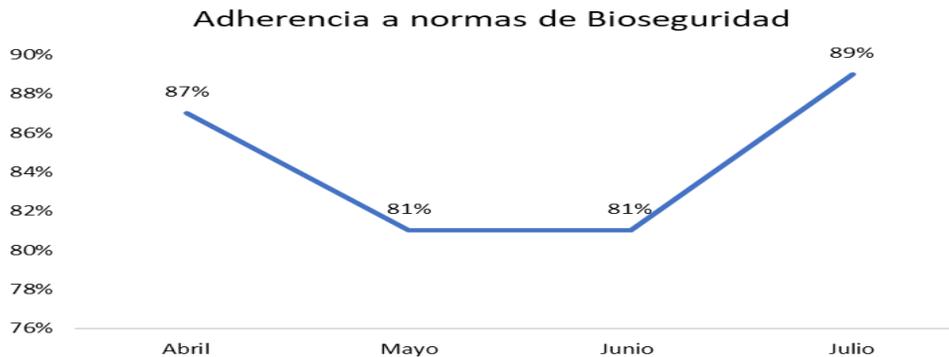
#### Adherencia a normas de bioseguridad:

**Notal Legal:** Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2021-02-01



Se han realizado 7850 observaciones desde el mes de mayo al mes de julio donde se inició con una adherencia del 87% para el mes de mayo, la cual presentó una disminución del 6%, lo cual fue producto de los cambios surgidos en sala situacional, frente al uso de los elementos de protección personal, que luego se normalizó y permitió su mayor adherencia para el mes de julio con 89%.



## SEGUNDO SEMESTRE

### 1. Higiene de manos

Se realizan las observaciones del mes de septiembre el cual arrojan los siguientes resultados:

OBSERVACIONES EFECTIVAS	OBSERVACIONES REALIZADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
2078	2507	85%

Fuente: formulario de observaciones higiene de manos.

Las listas de chequeo que arrojaron los siguientes resultados: la distribución de la aplicación de las listas de chequeo se pueden ver a continuación, se presentan disgregadas por unidad.



UNIDAD	SUMA DE ACCIONES EFECTIVAS	SUMA DE OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO
CANDELARIA	8	8	100%
LA ESTRELLA	10	10	100%
NAZARETH	19	19	100%
SAN JUAN DE SUMAPÁZ	55	55	100%
LORENZO ALCANTUZ	1	1	100%
MANUELA BELTRÁN	4	4	100%
MEISSEN	936	1068	88%
SANTA LIBRADA	20	23	88%
VISTA HERMOSA	461	549	87%
SAN BENITO	63	79	81%
EL TUNAL	415	553	74%
BETANIA	32	45	72%
TUNJUELITO	45	78	63%
PARAÍSO	9	15	58%
<b>Total general</b>	<b>2078</b>	<b>2507</b>	<b>85%</b>

Fuente: formulario de observaciones higiene de manos.

Con la anterior tabla podemos identificar que las unidades donde más se debe reforzar el lavado de manos es la unidad de Tunjuelito y continuar con la adecuada adherencia en la unidad de candelaria, la estrella nazareth, san juan, Lorenzo, manual.

A continuación en la tabla se muestran los resultados por servicio



UNIDAD	SUMA DE ACCIONES EFECTIVAS	SUMA DE OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO
MEDICINA GENERAL	4	4	100%
ADMINISTRATIVO	6	6	100%
Hemodiálisis (Unidad Renal)	88	88	100%
PIC	5	5	100%
PSIQUIATRÍA O UNIDAD DE SALUD MENTAL	10	10	100%
ODONTOLOGÍA GENERAL	315	316	100%
CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	186	195	98%
CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	124	129	96%
PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN	37	40	93%
ENFERMERÍA	9	11	90%
CIRUGÍA GENERAL	28	34	88%
Consulta externa	186	228	85%
GENERAL ADULTOS	565	721	82%
TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	7	9	80%
CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	30	38	79%
SERVICIO DE URGENCIAS	313	431	75%
SERVICIO FARMACÉUTICO	16	23	74%
<b>Total general</b>	<b>2078</b>	<b>2507</b>	<b>85%</b>

Fuente: formulario de observaciones higiene de manos.

Es importante precisar por unidad la de mayor adherencia es el servicio de cirugía, donde se ha presentado tendencia a la baja y se ha ingreso a trabajar y reforzar las medidas y educaciones por el equipo de prevención de infecciones y así aumentar el nivel de adherencia, esto nos da un lineamiento para reforzar los servicios que presentan porcentaje menor.

En la siguiente imagen se puede apreciar los resultados de adherencia higiene de manos por los diferentes perfiles que encontramos en la subred sur:



PERFIL	SUMA DE ACCIONES EFECTIVAS	SUMA DE OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO
BACTERIOLOGO	4	4	100%
INSTRUMENTADOR	4	4	100%
PROFESIONAL EN FORMACION ENFERMERIA	75	75	100%
PERSONAL CLINICA DE HERIDAS	50	50	100%
Auxiliar de Cardiología	5	5	100%
AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	136	137	99%
ODONTOLOGO	185	187	99%
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	38	39	97%
TERAPEUTA RESPIRATORIA	87	98	91%
JEFE DE ENFERMERIA	244	276	91%
Personal de mantenimiento	8	9	89%
TERAPEUTA OCUPACIONAL	31	36	89%
MEDICO ESPECIALISTA	83	107	82%
PROFESIONAL EN FORMACION MEDICINA	155	196	82%
MEDICO GENERAL	163	214	81%
AUXILIAR DE ENFERMERIA	646	831	81%
TECNICO O TECNOLOGO DE RADIOLOGIA	14	18	78%
CAMILLERO	54	71	77%
ADMINISTRATIVO	15	21	75%
PSICOLOGO	13	18	74%
INFORMADORES	14	20	70%
AUXILIAR DE FARMACIA	27	39	68%
TRABAJO SOCIAL	17	28	61%
AUXILIAR DE LABORATORIO	3	5	60%
REGENTE DE FARMACIA	3	5	60%
<b>TOTAL</b>	<b>2078</b>	<b>2507</b>	<b>85%</b>

Fuente: formulario de observaciones higiene de manos.

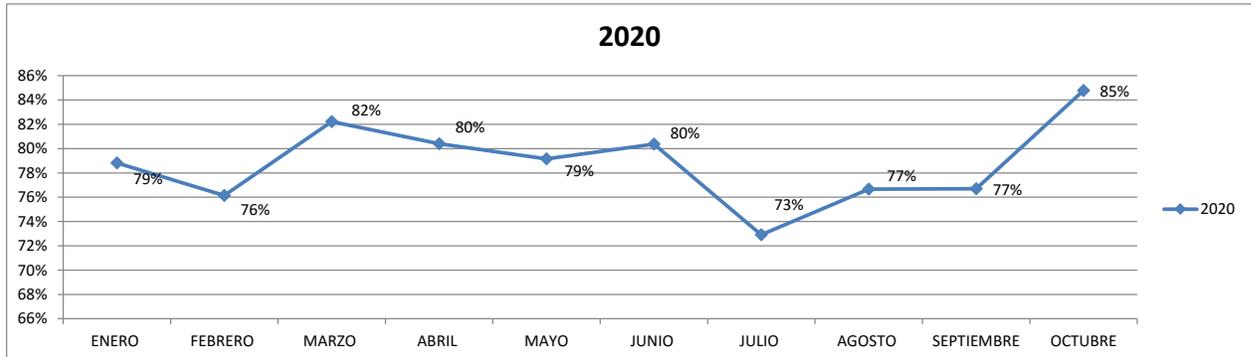
El porcentaje de adherencia por momentos, se describe a continuación en la siguiente tabla.

MOMENTO	SUMA DE OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO
M1	561	79%
M2	589	86%
M3	581	88%
M4	545	79%
M5	488	70%

Fuente: formulario de observaciones higiene de manos.



El porcentaje de adherencia en nivel anual de higiene de manos se presenta de la siguiente manera:



Fuente: formulario de observaciones higiene de manos.

## 2. Elementos de bioseguridad frente a pandemia de COVID-19

A continuación se presentan los datos relativos por unidad

UNIDAD	PORCENTAJE
San Benito	100%
Ismael Perdomo	100%
La estrella	99%
San Juan	99%
Nazareth	98%
Santa Librada	97%
Candelaria	95%
Meissen	87%
Tunjuelito	86%
Paraiso	85%
Tunal	76%
Betania	75%
<b>Total general</b>	<b>89%</b>

Fuente: formulario de google elementos de bioseguridad

Los elementos de protección personal también se realizan la evaluación por servicios el cual se presentan a continuación



SERVICIO	PORCENTAJE
Atención domiciliaria	100%
Laboratorio Clínico y Patología	100%
Toma de Muestras	100%
Clinica de heridas	96%
Ventanillas integrales u Oficinas	96%
UCI Neonatal	95%
Urgencias	92%
Radiología	92%
Hospitalización	91%
Consulta externa	89%
Farmacia	88%
APH	80%
UCI Adulto	67%
<b>Total general</b>	<b>89%</b>

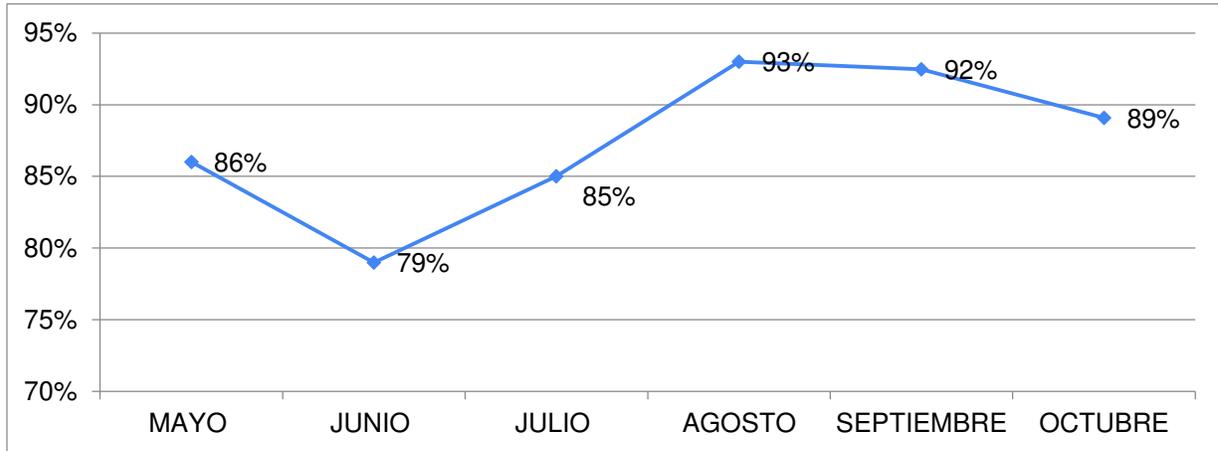
Fuente: formulario de google elementos de bioseguridad

A continuación se evidencia la información por perfiles de las diferentes unidades de la subred sur

PERFIL	PORCENTAJE
Terapeuta Ocupacional	100%
Aux. Laboratorio	100%
Enfermero	92%
Trabajo Social	100%
Aux. Enfermería	93%
Psicología	89%
Odontólogo	86%
Medicina	80%
Aux. Farmacia	88%
Aux. Odonto	80%
Técnico en radiología	89%
Camillero	92%
Auxiliar de ventanillas intergrales	97%
Personal en formación	75%
<b>Total general</b>	<b>89%</b>

Fuente: formulario de google elementos de bioseguridad

A continuación, se presenta la gráfica desde el inicio de la evaluación hasta lo que corresponde del mes de agosto.



Fuente: formulario de google elementos de bioseguridad

A continuación se presenta desglosado el porcentaje de adherencia por ítem evaluado.

ITEM	OCTUBRE
Cuenta de 1. Distanciamiento social en el equipo de salud	88%
Cuenta de 2. El colaborador realiza higiene de manos antes y después de ponerse los EPP	87%
Cuenta de 3. El colaborador cumple con el adecuado uso de la mascarilla quirúrgica	100%
Cuenta de 4. El colaborador cumple con el adecuado uso de la mascarilla N95	63%
Cuenta de 5. El colaborador se cambia de ropa al ingresar y salir de la institución	97%
Cuenta de 6. El colaborador usa gorros desechables	53%
Cuenta de 7. El colaborador no debe portar joyas o accesorios (Relojes, anillos, pulseras, aretes)	86%
Cuenta de 8 El colaborador usa adecuadamente la bata manga larga.	60%
Cuenta de 9. El colaborador usa Monogafas	65%

3. A continuación se presentan los datos de limpieza y desinfección por unidades de la subred sur.

UNIDAD	PORCENTAJE
Tunjuelito	100%
San Juan	100%
Nazareth	100%
La estrella	97%
CAPS Candelaria	94%
UMHES Tunal	91%
UMHES Meissen	90%
USS Paraíso	89%
CAPS Betania	88%
CAPS San Benito	87%
USS Santa Librada	86%
<b>Total general</b>	<b>91%</b>

Fuente: formulario de google limpieza y desinfección

A continuación se presenta el porcentaje de adherencia por los diferentes servicios.



SERVICIO	PORCENTAJE
vacunacion	100%
Laboratorio clinico	100%
cuidado intensivo pediatrico	98%
cuidado intensivo neonatal	94%
hemodialisis	94%
cuidado intensivo adultos	94%
Odontología	92%
Hospitalización	91%
Urgencias	90%
Salas de Cirugía	89%
Consulta externa	85%
servicio farmaceutico	83%
Ginecoobstetricia	83%
<b>TOTAL</b>	<b>91%</b>

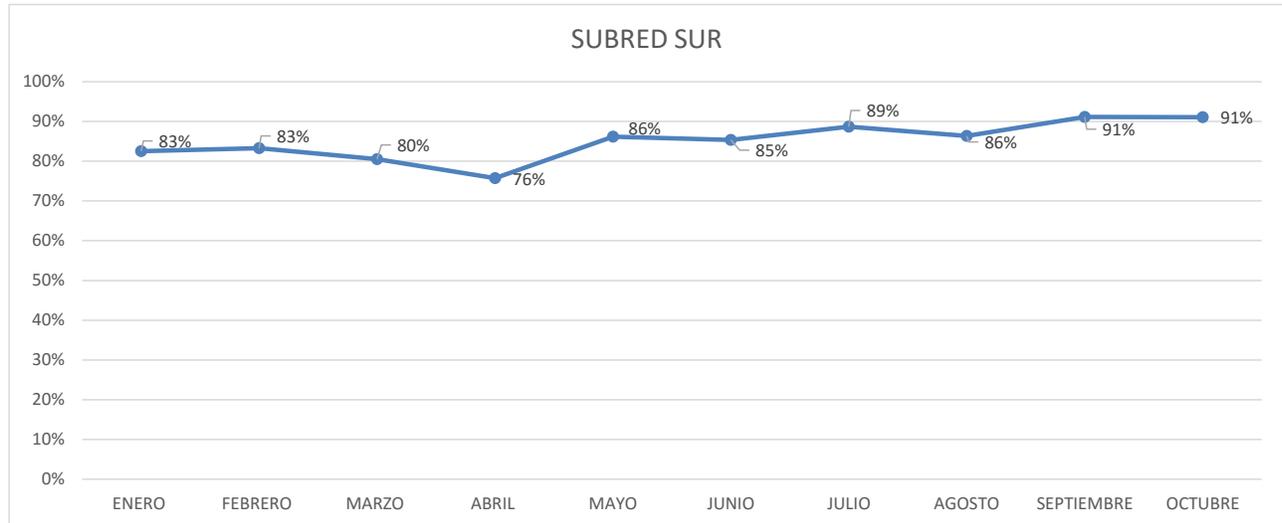
Fuente: formulario de google limpieza y desinfección  
A continuación, se presenta disgregado el porcentaje de adherencia por perfil

PERFIL	PORCENTAJE
AUXILIAR DE LABORATORIO	100%
AUXILIAR DE LACTARIO	100%
AUXILIAR DE RADIOLOGIA	100%
AUXILIAR DE TERAPIA RESPIRATORIA	100%
TERAPIA FISICA	100%
TERAPIA OCUPACIONAL	100%
JEFE DE ENFERMERIA	94%
AUXILIAR DE ENFERMERIA	92%
AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	92%
PERSONAL EN FORMACION	92%
TERAPEUTA RESPIRATORIA	89%
AUXILIAR DE FARMACIA	81%
AUXILIAR DE CARDIOLOGIA	80%
INSTRUMENTADOR	80%
CAMILLERO	67%
<b>Total general</b>	<b>91%</b>

Fuente: formulario de google limpieza y desinfección



A continuación el porcentaje de adherencia a nivel anual



Fuente: formulario de google limpieza y desinfección

De los anteriores resultados se puede concluir, que se obtuvieron logros, oportunidades de mejora y retos, donde iniciaremos con:

#### Logros

- Desarrollo de la encuesta de percepción del personal administrativo.
- Instalación y mantenimiento de dispensadores de jabón UCI – Tunal.
- Asignación de personal para cambio de baterías de dispensadores de sensor.

#### Oportunidades de mejora:

- Fortalecer el monitoreo realizado por los Observadores ocultos
- Aumentar la adherencia en el uso de monogafas y/o caretas.
- Aumentar la adherencia el uso adecuado de EPP en el mayor de número de unidades
- Controlar el porte de accesorios
- Controlar en las farmacias la disponibilidad de insumos:
- Realizar seguimiento por parte de las direcciones asistenciales a los hallazgos encontrados, desde el autocontrol.
- Aplicar las listas de chequeo en la ruralidad y demás unidades

#### Retos:

- Aumentar la adherencia en toda la subred de los diferentes ítems en cuanto elementos de bioseguridad.

**Nota Legal:** Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2021-02-01



ELABORADO POR	REVISADO POR	CONVALIDADO	APROBADO
Nombre: Martin Jaimes Madariaga	Nombre: Margareth Raba Nombre: Yanith Piragauta	Nombre: Sandra Patricia Alba C.	Nombre: Reyes Murillo Higuera
Cargo: Médico Pediatra / Referente COVID	Cargo: Directora de Gestión del Riesgo Cargo: Directora Servicios Hospitalarios	Cargo: Profesional Administrativo Control Documental	Cargo: Subgerente de prestación de Servicios
Fecha: 2021-02-01	Fecha: 2021-02-01	Fecha: 2021-02-01	Fecha: 2021-02-01